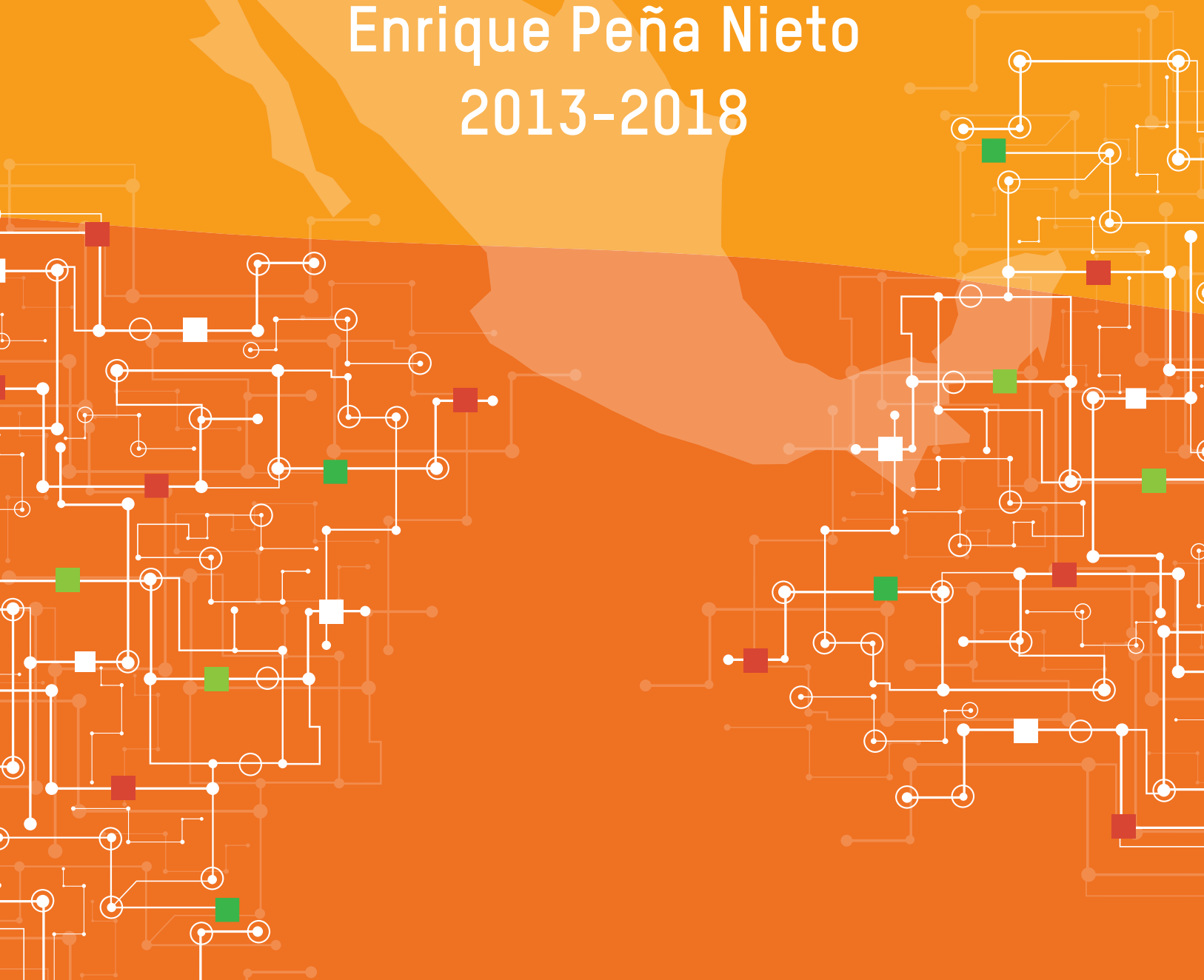


LA COOPERACIÓN **SUR-SUR** DE MÉXICO

en el Gobierno del presidente
Enrique Peña Nieto
2013-2018



LA COOPERACIÓN SUR-SUR DE MÉXICO

en el Gobierno del presidente
Enrique Peña Nieto
2013-2018



©Oxfam México, julio de 2018

Este documento ha sido escrito por Juan Pablo Prado Lallande

OXFAM MÉXICO

Oxfam México es parte de un movimiento global que trabaja en 94 países para poner fin a la justicia de la pobreza y acabar con la desigualdad.

Juntxs protegemos y reconstruimos vidas cuando sucede un desastre, combatimos la discriminación y la violencia contra las mujeres, defendemos los derechos de las personas y comunidades indígenas y luchamos para garantizar el acceso equitativo a los bienes comunes naturales.

A través de la investigación y la implementación de programas y campañas combatimos la desigualdad extrema y trabajamos con otras personas para lograr que todos los seres humanos puedan ejercer plenamente sus derechos y disfrutar de una vida digna.

AGRADECIMIENTOS

El autor agradece al Oxfam-México por su apoyo para la elaboración de esta investigación. Asimismo, aprecia el invaluable apoyo conferido por parte de los funcionarios entrevistados adscritos a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). Su generosa disposición para compartir información y ampliar perspectivas sobre las particularidades de la cooperación exterior de este país, en particular con países del Sur, constituye un valioso aporte que alimenta el contenido de esta investigación. El autor agradece de forma particular a Ornella Garelli Ríos por su apoyo, acompañamiento y revisión de la presente investigación

ÍNDICE

	INTRODUCCIÓN	8
1	LA COOPERACIÓN SUR-SUR DE MÉXICO. ANTECEDENTES, PRIMEROS PASOS Y EVOLUCIÓN	11
2	CONCEPCIONES, OBJETIVOS, SUSTENTO LEGAL, INSTITUCIONAL Y DIRECTRICES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO MEXICANA. PASADO Y PRESENTE	17
3	LA COOPERACIÓN SUR-SUR DE MÉXICO EN EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO	25
4	COOPERACIÓN SUR-SUR MEXICANA 2013-2018: FORTALEZAS, LIMITANTES Y RECOMENDACIONES	51
	REFERENCIAS	57

CUADROS

CUADRO 1. Instituciones del Consejo Consultivo de la AMEXCID	23
CUADRO 2. Mecanismos de Cooperación Sur-Sur mexicana	30
CUADRO 3. Principios de la CSS mexicana	31
CUADRO 4. Criterios de asignación de la Cooperación Sur-Sur mexicana	32
CUADRO 5. Regiones y países prioritarios de la Cooperación Sur-Sur mexicana	32
CUADRO 6. Proyectos financiados por el Fondo de Yucatán en Centroamérica 2012-2017	40
CUADRO 7. Proyectos financiados por el Fondo de Yucatán en el Caribe 2012-2017	42
CUADRO 8. Ejes del Proyecto Mesoamérica	44
CUADRO 9. Cooperación regional mexicana en El Caribe	45
CUADRO 10. Iniciativas de cooperación de la Alianza del Pacífico	46

GRÁFICAS

GRÁFICA 1. Proyectos de cooperación internacional para el desarrollo en México 2013-2017: recepción y Cooperación Sur-Sur	34
GRÁFICA 2. Evolución del porcentaje de Cooperación Sur-Sur mexicana respecto al total 2013, 2014, 2016 y 2017.	35
GRÁFICA 3. Evolución anual del número de proyectos de Cooperación Sur-Sur mexicana 2013-2017	36
GRÁFICA 4. Cooperación Sur-Sur de México 2013-2017 por vía de suministro: bilateral, regional y triangular	37
GRÁFICA 5. Porcentaje total de cooperación Sur-Sur mexicana a Latinoamérica y El Caribe (por subregión), 2013-2017	38
GRÁFICA 6. Evolución de la Cooperación Sur-Sur de México 2013-2017 a Latinoamérica y El Caribe por subregiones	39
GRÁFICA 7. Recursos gestionados por el Proyecto Mesoamericano	44
GRÁFICA 8. Evolución de los montos de la cooperación técnica – y científica mexicana, 2013-2016	47
GRÁFICA 9. Porcentaje de recursos para financiar a la cooperación internacional para el desarrollo por rubros, 2013-2016	48

GRÁFICA 10. Evolución de los rubros de cooperación internacional para el desarrollo de México, 2013-2016 49

GRÁFICA 11. Financiamiento de la cooperación internacional para el desarrollo mexicana por rubros, promedio, 2013-2016. 50

FIGURA

FIGURA 1. El Sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo de México 22

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	AMEXCID
Alianza del Pacífico	AP
Banco Interamericano de Desarrollo	BID
Banco Mexicano de Comercio Exterior	BANCOMEXT
Comisión Mexicana de Cooperación con Centroamérica	COMCC
Administración Pública Federal	APF
Cooperación Internacional para el Desarrollo	CID
Cooperación Sur-Sur	CSS
Dirección General de Cooperación Técnica y Científica Internacional	DGCTCI
Diario Oficial de la Federación	DOF
Dirección General de Cooperación Técnica y Científica	DGCTC
Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo	FONCID
Instituto Mexicano de Cooperación Internacional	IMEXCI
Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo	LCID
Millones de dólares	mdd
Network of Southern Think Tanks	NeST
Plan Nacional de Desarrollo	PND
Plan Puebla-Panamá	PPP
Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo	PROCID

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	PNUD
Proyecto Mesoamericano	PM
Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo	RENCID
Tratado de Libre Comercio de América del Norte	TLCAN
Secretaría de Relaciones Exteriores	SRE
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	SHCP
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	OCDE
Subsecretaría de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional	SURECI
Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo	PROCID
Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo	RENCID
Sistema de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo	SICID
Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional	URECI

INTRODUCCIÓN

En un dinámico entorno global que se debate entre el conflicto y la colaboración, la Cooperación Sur-Sur (CSS) constituye un ejercicio cada vez más recurrente de la política exterior de los países emergentes, en pro de diversos objetivos colectivos, entre los que sobresale el fomento del desarrollo y la visibilidad de sus practicantes en múltiples escenarios internacionales.

De esta forma el ejercicio de la CSS posiciona a sus promotores en diversos ámbitos del acontecer mundial, en donde sobresale la posibilidad de reconfigurar su estatus internacional como promotores activos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en particular mediante acciones concretas de colaboración horizontal a favor del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de otros propósitos regionales y domésticos.

En este contexto, México, país de pertenencias múltiples, el cual no deja de buscar su lugar en el sistema internacional, desde hace al menos siete décadas instrumenta distintos ejercicios de CSS al amparo de su política exterior. Ello con miras a participar de manera activa en los escenarios en donde esta actividad se define y lleva a cabo, a efecto de ganar réditos políticos en países y regiones de interés estratégico, así como contribuir al perfeccionamiento y posicionamiento de esta actividad propia de la agenda global del desarrollo.

El contenido de la Ley de cooperación internacional para el desarrollo (CID) de 2011, si bien no hace referencia explícita a la CSS, delinea diversas instancias y mecanismos de gestión, operativos y financieros necesarios para mejorar el actuar del Gobierno Federal mexicano en este segmento de su actuar en el exterior.

Con base en este ordenamiento legal, el Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018), señaló incluso que la “política exterior se basará en la CID” (Gobierno de la República, 2013: 991), situando a la segunda como uno de los cuatro pilares de la primera.

En este sentido, para el Gobierno referido, la CSS es una expresión de su activismo internacional, el cual, con base en su trayectoria a este respecto y en la Ley señalada, delineó mecanismos operativos, principios, criterios, regiones y países prioritarios, que pretenden dirigir el actuar de este mecanismo en dicho sexenio.

A la luz de lo anterior, el objetivo general de esta investigación es analizar a la CSS mexicana durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto utilizando información oficial disponible del año 2012 al 2017, identificando sus andamiaje legal e institucional, así como sus acciones más representativas, a efecto de identificar sus avances, procesos y limitantes más sobresalientes, en su dimensión de instrumento de política exterior y desarrollo.

Para ello, los objetivos particulares del presente estudio consisten en revisar los antecedentes, andamiaje institucional y el comportamiento de la CSS mexicana en cuanto a sus acciones, sectores y destino geográfico durante el Gobierno señalado; y tomando como referente las fortalezas y debilidades de este tipo de colaboración, emitir recomendaciones para el fortalecimiento de la CSS mexicana de cara a la administración del Gobierno Federal 2018-2024.

A efecto de atender a tales propósitos, junto con esta Introducción y el balance general de la CSS mexicana a modo de conclusiones, el presente estudio se compone de tres subtemas. El primero aborda los antecedentes, los inicios y la evolución de la CSS de México desde una perspectiva histórica. El segundo revisa las concepciones, los objetivos, el sustento legal, institucional y las directrices generales de la CID y la CSS mexicana. El tercer subtema, central para la investigación, revisa los aspectos más relevantes y significativos de la CSS del presidente Peña Nieto. Esta sección se compone a su vez de tres subíndices: en primer lugar, aborda los objetivos, las concepciones y los mecanismos de la CSS en este sexenio. En segundo lugar, revisa la programación, los principios y los criterios de este tipo de colaboración. En tercer lugar, analiza la orientación, tendencias y financiamiento de la CSS en dicha Administración. Con base en lo anterior, el último epígrafe, a manera de consideraciones finales, comprende un balance general de las principales fortalezas y limitantes de la CSS mexicana 2013- 2018, incluyendo recomendaciones en la materia para el sexenio 2018-2014.



LA COOPERACIÓN SUR-SUR DE MÉXICO. ANTECEDENTES, PRIMEROS PASOS Y EVOLUCIÓN

Desde hace al menos siete décadas, México ofrece colaboración a países de desarrollo similar. De ahí el señalamiento en cuanto a que, más que un ejercicio aislado en la historia de sus relaciones internacionales, “la CID de México ha sido uno de los íconos distintivos de la política exterior del país” (Velázquez, 2016: 116).

De hecho, el primer acto, como antecedente, del involucramiento de México en el ámbito de la cooperación internacional no fue como receptor, sino como oferente. A pesar de ello, esta actividad no puede ser conceptualizada como un ejercicio afín a los preceptos de la CSS, debido a que el beneficiario de este ejercicio financiero no fue un país en desarrollo, sino Estados Unidos, hoy en día primera potencia económica mundial.

Este inusitado acto se presentó en 1900. En aquel año, el primero del siglo XX, tras el paso de un huracán en Galveston, Texas, el Gobierno mexicano envió a esa ciudad norteamericana 30,000 pesos para apoyar a los estadounidenses que habitaban dicho puerto, junto con 5,500 pesos para asistir a la población mexicana en ese lugar (Figueroa, 2016: 45-47). Tal acción se trató de un genuino ejercicio si bien no propiamente de CID ni como se señaló de CSS, sí de ayuda humanitaria Norte-Sur, con fines solidarios y políticos, que durante las siguientes décadas se replicaron con distintos montos en Italia (1908), El Salvador (1917 y 1919) y Chile (1939) (Figueroa, 2016: 45-47).

Lo relevante de estas acciones es que permitieron el inicio de una trayectoria y tradición cada vez más ordenada y sistémica que evolucionó en ejerci-

cios de CID mexicana y posteriormente en acciones propias de CSS, que se realizan hasta nuestros días.

Ahora bien, el acto primigenio de lo que podría catalogarse como un incipiente mecanismo jurídico propio de la CSS data de 1895, al momento en que México firmó un acuerdo con El Salvador para fomentar el intercambio de documentos científicos entre las partes signatarias (Figueroa, 2016: 41).

Desde entonces, ejercicios de CID cada vez más recurrentes y con un sustento institucional más definido acompañan al desarrollo nacional y refuerzan a la política exterior de México; esto último de forma gradual al amparo del ejercicio de la CSS conforme el país incrementó su potencial interno y, en consecuencia, amplió su incidencia en el ámbito internacional.

A partir de ese momento hasta hoy en día, la CID mexicana pretende desplegarse en función de los objetivos de política exterior que el gobierno en turno define en determinado periodo o coyuntura específica.

También desde la dimensión oferente, en la década de los veinte del siglo pasado el activismo mexicano en materia de cooperación educativa internacional se hizo presente; tradición que continúa latente hasta nuestros días, mediante el ofrecimiento de múltiples cursos y becas a nacionales de diversos países, tal y como se revisará más adelante.

Una vez que la Segunda Guerra Mundial concluyó, mediante el liderazgo de los países triunfantes y sus aliados se cimentó un nuevo orden global, en principio proclive a favor de la CID. Fue así como en este contexto, México tuvo frente a sí un interesante escenario para incrementar su actuar en dicha actividad. En esta etapa histórica el Gobierno de la República recurrió a la cooperación internacional como receptor de colaboración vía las Naciones Unidas y algunos donantes desarrollados, aunque igualmente lo hizo en varios casos como oferente, tanto por la vía multilateral como bilateral.

De ahí que, en este periodo, y una vez que el desarrollo nacional y la respectiva fortaleza de sus instituciones públicas mejoraron su estatus de forma gradual, "la cooperación internacional se fue constituyendo cada vez más como un componente destacado de la diplomacia mexicana" (Figueroa, 2016: 124).

Lo anterior, que coincide con el señalamiento respecto a que la CID "[...] es producto derivado directamente de la evolución de la política exterior de México" (Tripp y Vega, 2011: 31), confirma que en México y otros países la

cooperación internacional conforma un elemento cautivo respecto a ésta última (Prado, 2010: 126).

Ello se materializó mediante el ofrecimiento de colaboración a Latinoamérica, región prioritaria en términos de política exterior y por ende de la CID de México (de forma cada vez más estructurada y permanente en distintas áreas), escalando su ejercicio de manera paulatina y discreta hacia algunos países de África, Medio Oriente y Asia.

De nuevo respecto a la arista oferente, a partir de 1970 el gobierno del presidente Luis Echeverría (1970-1976) dotó a su política exterior de renovado dinamismo, para lo cual el ejercicio de la CID como proveedor significó un factor clave en ese sentido.¹

En este contexto histórico, que coincide con una creciente efervescencia de la colaboración entre países en desarrollo, y en línea con las nuevas directrices de una activa política exterior mexicana, la cooperación internacional que practicó el país de referencia contribuyó al reposicionamiento nacional en el entorno regional, hemisférico y mundial.

Fue así como México, con base en el relativo nivel de desarrollo nacional, que en parte se explica por la estabilidad política (mas no democrática), creciente institucionalización y puesta en marcha de políticas públicas de avanzada en el entorno latinoamericano (salud, educación, vivienda, sector agroindustrial, etc.), y dado el expreso interés de sus gobiernos en internacionalizarse, permitió a este país instrumentar, de manera cada vez más sólida, ejercicios de colaboración con otros países de la región: espacio en donde concentró su política exterior.

Es decir, desde hace décadas México lleva a cabo acciones de CSS, teniendo como principal referente Latinoamérica, en función de los designios y prioridades de su política exterior.

Un ejemplo del inicio del perfil mexicano como oferente de colaboración fue la ayuda financiera otorgada por el presidente Echeverría al Gobierno de Salvador Allende en Chile en 1972, país sudamericano que sufría de un bloqueo financiero internacional como represalia a su política de expropiación (Oje-

¹ Las causas que llevaron a este cambio de estrategia se enmarcan en las transformaciones en el orden internacional de principios de los 1970, la crisis económica interna, así como a los movimientos de izquierda en oposición al Gobierno Federal. Por estos factores internos y externos, Echeverría tuvo que proyectar una presencia importante del país en el ámbito internacional.

da, 1986: 66-70). Entre otros efectos, este acto le confirió al país proveedor de una imagen de ejercicio soberano de sus relaciones con el exterior, compromiso fáctico con la solidaridad tercermundista, sin olvidar el mensaje dirigido a los movimientos internos de izquierda, en el sentido de interactuar con líderes emanados de dicha orientación política.

Entrada la década de los ochenta la cooperación de México se desplazó hacia Centroamérica, la cual pasaba por un contexto de guerras internas e inestabilidad política, social y crisis económica en varios de sus países.

De la ayuda a los sandinistas, al Grupo Contadora (1983) el Pacto de San José (1980), la Cumbre de Esquipulas II (1987), pasando por múltiples apoyos financieros y técnicos bilaterales, el Gobierno de México desplegó una amplia gama de instrumentos y modalidades de colaboración cada vez más robustos y estructurados hacia esta atribulada región, de la cual dependía en buena medida la estabilidad y seguridad mexicana.

En todos los casos, y hasta hoy en día, México ofreció distintos ejercicios de colaboración bajo la lógica de ofrecerlos a sus respectivos beneficiarios, siempre y cuando tales acciones contribuyeran a intereses de carácter solidario y político en países geoestratégicamente prioritarios (Prado y Velázquez: 2013).

En este sentido, es pertinente insistir en que desde aquellos años hasta hoy en día la CSS cumple también con una importante responsabilidad de política exterior, en el sentido de atender de manera más tangible al interés nacional, dado a que la mayoría de los mexicanos se expresan a favor de esta actividad.²

² El que México instrumente ejercicios de CSS en otros Estados cuenta con amplia aceptación por parte de su población. Así lo señala el estudio "México, las Américas y el Mundo 2004-2014 (Maldonado, et. al., 2015). En materia de CID, dicho estudio indica que el 100% de los líderes encuestados aprueban (es decir, expresan estar muy o algo de acuerdo) que México ofrezca CID vía CSS, mientras que el 74% de la población encuestada avala a este ejercicio de política exterior (Maldonado, Morales, González, Crow y Schiavon, 2015: 60). En este mismo sentido, la investigación citada señala que el 82% de los líderes ven con buenos ojos que México ofrezca becas a otros países para que sus nacionales estudien en el nuestro y el 53% del público en general opina en ese mismo sentido (Maldonado, Morales, González, Crow y Schiavon, 2015: 18). Es importante también señalar que esa encuesta, en su versión 2012, arroja que en México el 49% de las personas encuestadas aprobaban que su gobierno destine recursos para el desarrollo de Centroamérica, mientras que el 71% de los líderes encuestados avala tales acciones (AMEXCID, 24 de junio de 2013). Lo anterior indica que en años recientes la CID y la CSS ganan terreno en cuanto a una opinión pública positiva en este ámbito de la interacción de México con su entorno exterior.

El propósito de la CSS desde la óptica mexicana es satisfacer preferencias nacionales, junto con afianzar la relación política, económica, social y cultural de México con regiones y países relevantes mediante el fomento del desarrollo por la vía de la cooperación internacional. Por lo tanto, si bien la CSS es una tarea relevante en sí misma, más allá de sus efectos concretos en materia de desarrollo, su actuar debe interpretarse como un facilitador para conseguir propósitos de más onda envergadura (Rocha, 2006: 56).



CONCEPCIONES, OBJETIVOS, SUSTENTO LEGAL, INSTITUCIONAL Y DIRECTRICES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO MEXICANA. PASADO Y PRESENTE

La CID consiste en un conjunto de procesos, instituciones y recursos regulares y permanentes que le confiere a esta actividad un peso específico en las relaciones internacionales contemporáneas (Prado, 2016: 26). Ello explica también que la CID es plural, desconcentrada y diversa, dado que no existe una instancia u organismo internacional que centralice o coordine a la totalidad de los actores que practican este tipo de operaciones.

Una interesante concepción sobre la CID proveniente de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) señala que ésta:

es el esfuerzo conjunto de gobiernos, apoyado por el dinamismo de organismos internacionales, sociedad civil, academia y sector privado, para promover acciones que contribuyan al desarrollo sostenible y a mejorar el nivel de vida de la población mundial a través de la transferencia, recepción e intercambio de información, conocimientos, tecnología, experiencias y recursos (AMEXCID, 2016a).

Aportando una concepción más amplia al vincularla con sus fines, lineamientos, componentes y mecanismos de instrumentación, la referida Agencia apunta que la CID:

Es un instrumento de “poder blando” que impulsa las relaciones diplomáticas entre países y cuya ejecución debe estar guiada por las prio-

ridades nacionales de desarrollo, una gestión basada en resultados, la creación de asociaciones incluyentes, la transparencia y la mutua rendición de cuentas entre socios (AMEXCID, 2016a).

En este mismo orden de ideas, el Informe 2012-2013 de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el primero correspondiente al Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, apunta que, “en términos de poder blando, la cooperación constituye un nicho de oportunidad invaluable en aras de promover la presencia de México en el exterior, abriendo las posibilidades de asociación en diversos ámbitos, como el técnico, científico, educativo, y cultural, entre otros (SRE, 2013: 139).

El concepto más preciso a este respecto lo proporciona el Programa Mexicano de CID (PROCID), en donde se señala que “Para el Gobierno de México la CID se refiere a la transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras entre gobiernos, así como con organismos internacionales, con el propósito de promover el desarrollo humano sustentable” (Secretaría de Gobernación, 30 de abril, 2014: 29).

Como efecto del gradual involucramiento de México con el entorno internacional mediante su política exterior, en donde como se ha visto recurre a la CID en sus vertientes receptora y oferente, la institucionalidad de esta actividad registra un constante y cada vez más agudo proceso de perfeccionamiento, aun inacabado y perfectible.

Lo anterior evidencia al menos dos aspectos centrales: En primer lugar, como lo señalan Prado (2011)³ y Figueroa (2016)⁴ la institucionalización de la CID de México no inició con la entrada en vigor de su Ley en 2011.

³ Al respecto, en 2011 Prado señaló que “En el transcurso de las últimas décadas México se ha conducido por distintas rutas (no siempre lineales) hacia mejores condiciones de gobernabilidad de su CID, en donde la Ley, de manera complementaria al acervo existente a este respecto, busca contribuir al establecimiento de una vía más libre y directa a favor de la conformación y práctica de una política de Estado en este rubro estratégico de la política exterior mexicana” (Prado, 2011: 64).

⁴ Así lo indica también el embajador Bruno Figueroa, en donde analiza a profundidad la trayectoria mexicana en el ámbito de la CID. Sobre este asunto el citado funcionario apunta que cuando se estableció la AMEXCID en 2011, para diversas personas la CID de México había nacido en ese día. De ahí que “... estos comentarios de buena fe obligaban a responder que, ciertamente, se trataba de un paso importante, pero que la cooperación mexicana tenía no años, sino décadas de evolución sin la necesidad de una agencia que la hiciera visible” (Figueroa, 2016: 23); fenómeno que en particular desde la década de los sesenta obliga a “una progresiva institucionalización de la cooperación internacional mexicana” (Figueroa, 2016: 31).

En segundo lugar, que su conformación responde y corresponde a un proceso histórico adaptativo a las capacidades y objetivos nacionales, así como al entorno internacional en determinado momento, que conforme al devenir de los años configura un proceso de paulatino perfeccionamiento. El referente más acabado a este respecto es la Ley que a partir del 16 de abril de 2011 conduce a la CID de México.

Con base en oficinas dedicadas a aspectos relativos a la cooperación internacional en la Cancillería, que se constituyeron desde 1951, en 1978 la entonces Dirección General de Cooperación Técnica y Científica Internacional (DGCTCI) se incorporó a la estructura administrativa de la entonces Subsecretaría de Asuntos Económicos, la cual en 1984 fue suplida por la subsecretaría de Cooperación Internacional.

El 11 de mayo de 1988 se establecen en el artículo 89, fracción X, los principios normativos de la política exterior, entre los cuales destaca a la CID.

Con la CID elevada a rango constitucional, la colaboración exterior de México se reformuló y vio reforzado su proceso de institucionalización. En 1989 la DGCTCI cambió de nombre por el de Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (DGCTC).

En 1990, las autoridades nacionales crearon la Comisión Mexicana de Cooperación con Centroamérica (COMCC). Un año después se celebró la primera Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, mientras que para 1994 la citada Comisión amplió su margen de acción a el Caribe, año en que en el seno de la SRE se conformó la Subsecretaría de Cooperación Internacional. En el marco de esa reestructuración en ese mismo año la DGCTC fue adscrita a la nueva Subsecretaría arriba descrita (SRE, 1997: 15) y a partir de enero de 1998 formó parte del Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI).

En 1994 la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la adhesión de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) reconfiguraron el papel de México en su entorno internacional y, por supuesto, de su política de CID. Entre otros factores, tales sucesos incentivaron al Gobierno de la República a mantener su estatus como actor dual de la colaboración externa (como receptor y oferente). Ello ameritó la definición de estándares de mayor rigor en cuanto a la institucionalidad de la CID mexicana.

Fue así como en 1998 llegaron nuevos aires a favor de la CID mexicana: en ese año la Canciller Rosario Green fundó el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo (IMEXCI), organismo desconcentrado que aglutinó a las Direcciones Generales de la Cancillería dedicadas a la CID mexicana, con miras a que tras un proceso de maduración sentara las bases de una agencia de esta naturaleza.

A partir de ese momento, bajo el argumento de que "... la cooperación internacional tiende a jugar un papel cada vez más destacado como catalizador de las relaciones internacionales del país, pues involucra una amplia gama de contenidos políticos y técnicos [se acreditó] [...] la formulación de su nueva política de cooperación internacional" (Lozoya: 1999: 13-15), justamente mediante la consolidación del Instituto en mención.

En el año 2000, durante el Gobierno del presidente Vicente Fox, el IMEXCI dejó de funcionar para darle paso a la Subsecretaría de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional (SURECI), debido a que ese gobierno, cuyo primer canciller fue Jorge G. Castañeda, se mostró crítico respecto a la utilidad de la CID como instrumento de la política exterior nacional. En 2004 esa Subsecretaría cambió su nombre por el de "Unidad" (URECI), con una evidente propensión a estimular las relaciones económicas de México por encima de la cooperación internacional, cuya conformación se mantuvo durante el gobierno del presidente Felipe Calderón, como sucedió con su antecesor. Es decir, durante 12 años la CID no fue prioritaria, aunque el número de proyectos (alrededor de 500 anuales) se mantuvo, gracias a la inercia operativa que supone la interacción mexicana con entidades externas en el ámbito del desarrollo.

La URECI existió hasta 2011, dado que se convirtió en la AMEXCID, gracias a una iniciativa de Ley propuesta por Rosario Green, en su papel de senadora por parte del Partido Revolucionario Institucional, en ese momento institución política de oposición. El propósito de este marco legal fue poner orden y reforzar desde las perspectivas política, institucional y operativa a la CID mexicana que como se vio previamente pasaron a un segundo plano durante más de una década.

A ese respecto son diversos los fundamentos que dieron pie a esa inédita regulación jurídica en el ramo, entre los que destaca la ausencia de una estrategia integral y sostenida a lo largo del tiempo por parte del Estado en cuanto a la CID debido en buena medida al déficit de voluntad política para honrar a la cooperación mexicana en su dimensión de instrumento constitucional de política exterior.

De ahí que “aunque la CID ha estado presente desde hace varias décadas en la agenda internacional mexicana, y a pesar de los avances existentes en su planeación, instrumentación y evaluación, continuaba siendo necesario aumentar el respaldo a esta actividad, en función de sus posibilidades para impulsar el desarrollo nacional y los intereses de México en el exterior” (AMEXCID: 2011: 25).

Así, mediante la puesta en marcha de esta normativa, el Gobierno de México tiene la obligación de crear inéditas estructuras administrativas y de conformar diversos mecanismos e instancias permanentes en este rubro que regulen a la CID del país a nivel Federal. El propósito es que tales mecanismos no sufran variaciones conforme a los cambios propios de la administración sexenal, a efecto de mejorar y afinar la institucionalización de la cooperación internacional oficial que como se ha visto desde hace décadas se perfecciona, y tras ello avanzar de forma significativa en pro de la conformación de una política pública de Estado en dicho ámbito (Prado, 2013: 831).

Tras el proceso legislativo correspondiente, el 6 de abril de 2011 el Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó la Ley de CID de México, misma que entró en vigor 10 días después.

Este lineamiento jurídico, que en su artículo 37, señala que “... la cooperación internacional constituye una prioridad estratégica tanto para el desarrollo como para la política exterior de México” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2011: 14), incluye una serie de disposiciones dedicadas a concederle al Gobierno mexicano los instrumentos necesarios para promover, coordinar, ejecutar y evaluar su cooperación, con miras a poner sus acciones y efectos al servicio de su política exterior.

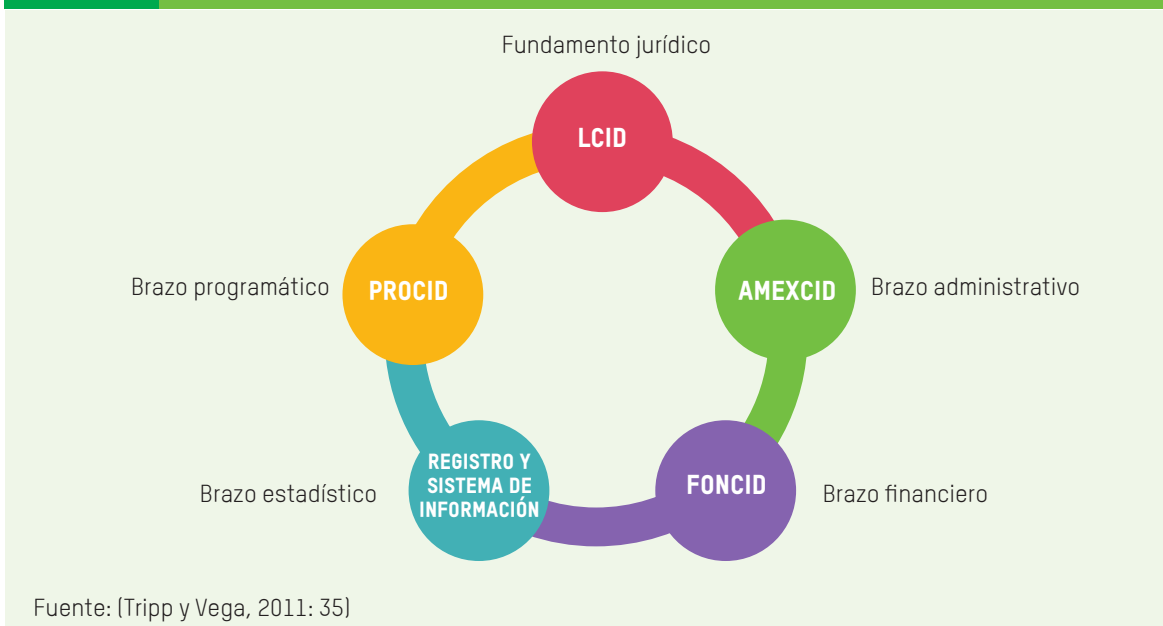
La Ley dota a la CID mexicana de un renovado peso político y legal, a través de la asignación de mecanismos institucionales, programáticos, financieros y operativos estables y consolidados que resistan el embate de los cambios del perfil del Gobierno Federal en turno.

La Ley es el esfuerzo normativo más fehaciente y consolidado a favor de la reconfiguración estructural e institucional de la CID mexicana como instrumento relevante de política exterior de México, que recoge y sistematiza las experiencias y acervo previo en este sentido que desde hace décadas se ha cosechado (Prado, 2011: 63). De esta forma y como se analiza más adelante, la Ley de CID plantea contribuir a los requerimientos básicos para la conformación de una política de Estado en este tema.

En síntesis, la Ley “Describe los objetivos y líneas de acción de la CID, además de la arquitectura institucional que establece para la operación, registro y difusión transparente de las acciones, la gestión y rendición de cuentas del financiamiento en la materia” ... en donde “...la AMEXCID es piedra angular del proyecto” (Garzón, 2011: 50-51).

La Ley en comento (pilar jurídico) junto con la AMEXCID (pilar administrativo) dispone asimismo la creación del Programa de CID (PROCID) (brazo programático), el Registro Nacional de CID (RENCID), su respectivo Sistema de Información (SICID) (pilar estadístico) y el Fondo Nacional de CID (FONCID, pilar financiero), a efecto de configurar un renovado, armónico y cohesionado Sistema Mexicano de CID.

FIGURA 1 EL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO



En su artículo 1 la Ley es clara cuando señala que tiene por objeto:

“... dotar al Poder Ejecutivo Federal de los instrumentos necesarios para la programación, promoción, concertación, fomento, coordinación, ejecución, cuantificación, evaluación y fiscalización de acciones y Programas de Cooperación Internacional para el Desarrollo entre los Estados Unidos Mexicanos y los gobiernos de otros países así como con organismos internacionales, para la transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2011: 4).

El Capítulo II de la Ley de CID de México hace referencia a la AMEXCID, el resultado más tangible de la Ley de 2011, donde el artículo siete indica que la misma es "... un órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores" y el numeral 8 señala que ésta "contará con autonomía técnica y de gestión, en los términos de esta Ley y de lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Secretaría, y dispondrá de los recursos materiales y humanos aprobados en términos de las disposiciones aplicables, así como de los recursos financieros conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente".

En esta misma línea, conforme lo dicta la Ley de CID, el Consejo Consultivo de la AMEXCID es de suma importancia dado que su propósito es contribuir a la formulación del PROCID y de la política pública en esta materia, cuya definición es responsabilidad de la SRE.

El Consejo Consultivo es un mecanismo de coordinación nacional Federal de la CID nacional. Tal órgano colegiado, cuya presidencia la ostenta el Titular de la SRE, se integra por un representante de cada una de las dependencias del Ejecutivo a nivel Secretaría y las siguientes entidades (mismas que ejercen un papel relevante y por ende tienen incidencia en cuanto a las acciones concretas de CID en el país):

CUADRO 1. INSTITUCIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA AMEXCID

Secretaría de Gobernación	Secretaría de Relaciones Exteriores;	Secretaría de la Defensa Nacional	Secretaría de Marina	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Desarrollo Social;	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Secretaría de Energía	Secretaría de Economía	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Secretaría de Comunicaciones y Transportes;	Secretaría de la Función Pública	Secretaría de Educación Pública	Secretaría de Salud	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Secretaría de la Reforma Agraria	Secretaría de Turismo	Secretaría de Cultura	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Fuente: (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2011: 5).

El Capítulo VI de la Ley mexicana de CID señala las características del PROCID, e indica que “es la base para la planeación y ejecución de las acciones de cooperación internacional, así como de las estrategias de recepción, transferencia e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias en materia educativa, cultural, técnica, científica, económica y financiera”.

En el artículo 24, numeral II, la Ley señala que el PROCID deberá contemplar “La identificación de las áreas geográficas que resulten prioritarias para el interés de México en materia de oferta de cooperación internacional, en primer término, Centroamérica y el resto de los países de América Latina y el Caribe”.

En su Título Tercero, la Ley de CID mexicana hace referencia al Registro de Información de la CID del país (RENCID). El artículo 28, entre otros rubros, señala que en este registro se inscribirán las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) que instrumentan ejercicios de CID; acciones que también deben incluirse en esta base de datos.

Finalmente, en su artículo 34 la Ley hace referencia al Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCID), señalando que “...se integrará con las asignaciones presupuestales federales para Programas de Cooperación Internacional, en el marco del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y por las aportaciones enunciadas en el artículo 33 de este ordenamiento.”

El sustento legal e institucional de la cooperación mexicana aquí sintetizado pretende orientar y moldear al ejercicio de esta actividad de forma adaptativa a las particularidades del Gobierno Federal en turno. La manera en que ello ocurrió en el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto se aborda en la siguiente sección.



LA COOPERACIÓN SUR-SUR DE MÉXICO EN EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO

Como se vio anteriormente, uno de los más recurrentes instrumentos de política exterior del Gobierno Federal en turno para reforzar y mejorar la imagen, presencia e influencia de México en el mundo y en sus regiones estratégicas es la CID vía CSS.

De esta forma, y como se argumenta en este estudio, desde hace décadas diversos gobiernos nacionales han realizado esfuerzos con miras a configurar una política mexicana de CID, la cual se define como aquellas actividades y posicionamientos en la materia que, con base en regulaciones jurídicas y un andamiaje institucional *ad hoc*, establecen los objetivos y activan los mecanismos pertinentes para atender de forma articulada al interés del país que se determina en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente.

En el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto la CID y la CSS guardan un lugar privilegiado en su PND 2013-2018. Muestra de ello es que dicho Programa indica que “el diálogo y la cooperación con otros países, tanto en el ámbito bilateral como el multilateral, son herramientas insustituibles para la consecución de las grandes metas nacionales” (Gobierno de la República, 2013: 91). De ahí que en este gobierno la CID pareció reevaluarse como instrumento proactivo de la política exterior mexicana, tendiente a hacer de este país “un actor con responsabilidad global” (Gobierno de la República, 2013: 91).⁵

⁵ Es decir, “un país que muestre su respaldo y solidaridad con el resto del mundo, aportando lo mejor de sí en favor de las grandes causas de la humanidad” (Gobierno de la República, 2013: 10).

En línea con lo anterior, el citado documento resalta la estrategia tendiente a “impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable” (Gobierno de la República, 2013: 149-150).

En este orden de ideas y como una estrategia en materia de política exterior, el PND es enfático cuando expresa que la CID y la CSS son significativas, dado su potencial para:

Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe (apoyando)... especialmente, en el marco del Proyecto Mesoamérica, los esfuerzos de desarrollo de las naciones de América Central y del Caribe, mediante una renovada estrategia de cooperación internacional (Gobierno de la República, 2013: 147).

En sintonía con lo anterior, el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2013-2018, en su objetivo segundo indica que el Gobierno nacional tiene por obligación “Ampliar y promover la cooperación internacional para el desarrollo hacia países y regiones estratégicas (Cooperación Sur-Sur y Triangular)” (Secretaría de Gobernación, 2014: 3), lo cual confirma el interés y voluntad expresa por parte de la autoridad nacional en torno a dicho mecanismo de colaboración.

Para las autoridades mexicanas, la CSS “parte de la no existencia de grandes diferencias entre el grado de desarrollo relativo de los países cooperantes, que de esta manera se constituyen en auténticos socios de la cooperación” (Pérez Bravo-Sierra, 1998: 123).

Esto denota que para México la CSS es una estrategia para vincularse activamente con el sistema de CID como cooperante con países de desarrollo similar o menor en aquellas latitudes en donde el Gobierno mexicano mantiene objetivos prioritarios basados en su política exterior (Prado, 2010: 135).

En cuanto a su operación y financiamiento, la fórmula de costos compartidos es la más utilizada en la CSS, en particular cuando se recurre al esquema de oferta horizontal. Empero, en casos específicos, y debido a que México comprende que se trata de una actividad entre países en vías de desarro-

llo (entre los cuales puede haber diferencias importantes de capacidades técnicas y económicas entre sí), se utilizan distintas variantes de financiamiento que, dependiendo de la contraparte, pueden también basarse en esquemas de dotación de la mayor parte de insumos económicos o técnicos, sin dejar a un lado los referidos esquemas de corresponsabilidad y coparticipación entre las partes involucradas .

México sostiene que, en razón de la creciente importancia de la CSS, surge la necesidad de reforzar su efectividad, aplicando los principios reconocidos en esta materia como liderazgo y apropiación nacional en las estrategias de desarrollo de los países beneficiarios; transparencia y rendición de cuentas; planeación por resultados y fomento de esquemas multi actorales de desarrollo (AMEXCID, s/f).

3.1 OBJETIVOS, CONCEPCIONES Y MECANISMOS OPERATIVOS

Según lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) del presidente Enrique Peña Nieto, la CID es una actividad relevante de la política exterior, en beneficio de los intereses del país, tanto a nivel interno como internacional.

Para ello, se establecen cuatro pilares en los que se basa la política exterior sexenal de la Administración descrita, en donde, como se puede observar, la CID conforma parte de los mismos:

- Fortalecer la presencia internacional de México;
- Promover el valor de México en el mundo;
- Velar por los intereses de México en el extranjero; y
- Ampliar la cooperación internacional (Gobierno de la República, 2013: 91).

De hecho, como primer punto del plan de acción para consolidar el papel constructivo de México en el mundo, el PND 2013-2018 expresa que “la política exterior se basará en la Cooperación Internacional para el Desarrollo, como una expresión de solidaridad y, al mismo tiempo, un medio para impulsar al bienestar y la prosperidad de nuestro país y de la comunidad internacional” (Gobierno de la República, 2013: 991).

El citado documento resalta también la estrategia tendiente a “impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable” (Gobierno de la República, 2013: 149-150).

En este orden de ideas y como una medida en materia de política exterior, el PND es enfático cuando expresa que la CID es relevante dado su potencial para:

Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe (apoyando) [...] especialmente, en el marco del Proyecto Mesoamérica, los esfuerzos de desarrollo de las naciones de América Central y del Caribe, mediante una renovada estrategia de cooperación internacional” (Gobierno de la República, 2013: 147).

Asimismo, el PROCID 2013-2018, en su objetivo segundo, indica que el Gobierno nacional tiene por obligación “Ampliar y promover la cooperación internacional para el desarrollo hacia países y regiones estratégicas” (Secretaría de Gobernación, 2014: 3), lo cual confirma el interés y voluntad expresa por parte de la autoridad nacional en torno a dicho mecanismo de colaboración.

Otro aspecto a destacar es la postura del actual Gobierno mexicano respecto a la dimensión política de la CID. Al respecto, en 2014 el secretario de Relaciones Exteriores, señaló que la CID “es un instrumento útil para lograr que México alcance una mayor presencia internacional” (Meade, 2014: 5).

En 2014, el entonces Director Ejecutivo de la AMEXCID, Juan Manuel Valle Pereña, apuntó que “en el ámbito de la política exterior la CID se considera como un instrumento de poder suave que facilita e impulsa las relaciones diplomáticas a nivel bilateral, regional y mundial” (Valle, 2004: 17).

Esta aseveración constata que, junto con el criterio de la solidaridad internacional, México practica CID también con el fin de satisfacer sus intereses nacionales dispuestos en los objetivos de su política exterior con base en criterios geopolíticos (Granguillhome y Tripp, 2013; y Prado y Velázquez: 2013; y Figueroa 2016).

En este orden de ideas, y de nueva en cuenta en voz de su actual Director Ejecutivo, Agustín García-López Loaeza, para la AMEXCID “La cooperación

internacional ha sido un instrumento esencial de la política exterior mexicana desde la posguerra, como catalizador del desarrollo y como soporte de los intercambios económicos, comerciales y culturales” (AMEXCID 2 de junio, 2017)

Ahora bien, en virtud de su estatus como país en desarrollo y emergente, con importantes capacidades nacionales, aunque también de cara a importantes retos internos en materia de desarrollo, pobreza, inequidad, etc., como se señaló previamente, el cariz de México en el sistema mundial de CID se define por su dualidad, polivalencia y pluralidad (con base en Tripp y Soto, 2014: 92).

La dualidad de la CID de México hace mención a la práctica de esta actividad como receptor y oferente, tal y como ocurre con todo país emergente vía CSS. La polivalencia mexicana en el ámbito de la CID significa que México pertenece a organismos multilaterales de distinta índole y orientación que se desplazan desde las Naciones Unidas hasta la OCDE, por mencionar dos ejemplos. Finalmente, la pluralidad de la CID de México a la cual se alude en el párrafo anterior hace referencia a la rica diversidad de socios e interlocutores en la arena del desarrollo internacional, sean globales, hemisféricos, subregionales, públicos, privados, mixtos, sean del Norte o del Sur, etc. (con base en Tripp y Soto, 2014: 92).

Respecto a la dinámica oferente o como es lo mismo, proveedor de CSS, tema central de este estudio, según lo asevera el PROCID 2014-2018, para el Gobierno de México la CSS es aquella colaboración que “... otorgan los países en desarrollo a otros países en desarrollo” (Secretaría de Gobernación. 30 de abril de 2014: 6).⁶

En otra oportunidad la AMEXCID indicó que la CSS surge como un tipo de cooperación solidaria que evoluciona hacia una complementación mutua que ofrecen países en vías de desarrollo. Su objeto, precisa este organismo, es transferir y compartir conocimientos y experiencias técnicas entre las partes involucradas. A diferencia de la cooperación Norte – Sur, la CSS no se fundamenta en la aportación de recursos financieros, sino que más bien se basa en el aporte de experiencias técnicas, a través de buenas prácticas, ampliación de capacidades, visitas de expertos, cursos, y capacitaciones que contribuyen a que los países socios incorporen nuevos e innovadores esquemas que complementen capacidades propias. En México, tal y como

⁶ La Ley mexicana de CID de 2011 no cuenta con ninguna referencia conceptual explícita sobre a CSS como tal, por lo que se recurre a la definición arriba citada del PROCID.

se señala en el siguiente cuadro, la CSS se conforma por la oferta neta de cooperación, la cooperación horizontal y la triangular (con base en AMEXCID, 2011: 6 y 7).

En el plano de la CSS, en razón de su estatus como país emergente con diversas capacidades nacionales de vanguardia y con respecto al estatus de sus respectivas contrapartes y socios de desarrollo, México practica esta forma de colaboración a través de tres mecanismos, tal y como se indica en el siguiente cuadro.

CUADRO 2. MECANISMOS DE COOPERACIÓN SUR-SUR MEXICANA

Oferta Neta. Se trata de la cooperación científica, cultural, económica, educativa y técnica –además de la ayuda humanitaria y de emergencia– que el país otorga de forma preferencial por la vía bilateral. Ésta no siempre se provee bajo esquemas de cofinanciamiento, ni se complementa por la aportación de algún otro país u organismo internacional. Históricamente los países con menos capacidades en América Latina y El Caribe son los mayores beneficiarios de esta fórmula cooperativa, aunque en todos los casos se pretende escalar hacia estrados de mayor corresponsabilidad entre las partes inmiscuidas, dado que como se ha visto, sin aportaciones conjuntas la apropiación de la cooperación –un factor vital de eficacia de las intervenciones– no es evidente.

Oferta horizontal. Esta modalidad es sin duda, una de los principales valores de la cooperación mexicana y como se verá más adelante la más recurrida. Nacida en el concepto de complementariedad, se consolida como una opción viable y demandada, conforme a la cual México ofrece su experiencia técnica a países de igual o menor desarrollo mediante esquemas en donde la equidad de responsabilidades compone la estrategia esencial de su funcionamiento. El esquema de costos compartidos entre los países cooperantes en acciones, proyectos y programas es la premisa a seguir de este tipo de experiencias.

Cooperación triangular. México, como socio estratégico de países desarrollados y organismos multilaterales de quienes se ha beneficiado como receptor de colaboración de forma previa (Alemania, Francia, España y Japón, PNUD, FAO, etc.), practica la cooperación triangular entre éstos a favor de terceros beneficiarios. En este caso, el oferente tradicional aporta insumos de distinta naturaleza que a su vez son reforzados por el oferente del Sur, a efecto de que mediante un ejercicio que requiere de mayores índices de coordinación, se produzca un ejercicio de CID en donde el beneficiario también debe involucrarse de forma activa.

Fuente: Con base en DGCTC, 2009: 7.

3.2 PROGRAMACIÓN, PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Como se apuntó de forma previa, por ordenamiento legal el PROCID es la guía orientativa de las actividades de CID de México durante el sexenio en cuestión. De ahí que conocer el contenido de este Programa durante el sexenio del presidente Peña Nieto es útil para comprender el accionar de la CSS durante este periodo gubernamental.⁷

En este sentido, el PROCID define aspectos de suma relevancia que conforman los principios y las directrices generales de la CID a nivel Federal, entre los que destacan, además de la política general de esta actividad, la identificación de las áreas geográficas, los contenidos prioritarios, así como los medios y estrategias para llevar a buen puerto los ejercicios realizados a este respecto.

En atención a lo dispuesto por la Ley mexicana de CID, en abril de 2014 el presidente Peña Nieto emitió el PROCID 2014-2018 -el primero en la historia de la colaboración mexicana- el cual contiene las directrices generales con base en las cuales la colaboración de este país debe ser instrumentada durante el sexenio en cuestión.

Entrando de lleno al contenido de este documento, el PROCID señala que la CSS mexicana se basa en los siguientes principios básicos:

CUADRO 3. PRINCIPIOS DE LA CSS MEXICANA

- La horizontalidad. Los países colaboran entre sí en términos de socios, de manera voluntaria y sin el establecimiento de condiciones;
- El consenso. La ejecución de una acción de Cooperación Sur-Sur debe haber sido sometida a consenso por los responsables de cada país en marcos de negociación común, como las comisiones mixtas; y
- La equidad. Por lo general, sus costos y beneficios se distribuyen equitativamente entre todos los participantes”.

Fuente: (Secretaría de Gobernación, 30 de abril de 2014: 6)

⁷ El Capítulo VI de la Ley mexicana de CID señala las características del PROCID e indica que éste “es la base para la planeación y ejecución de las acciones de cooperación internacional, así como de las estrategias de recepción, transferencia e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias en materia educativa, cultural, técnica, científica, económica y financiera”.

En cuanto a las prioridades geográficas y temáticas, el PROCID, en línea con la Ley, en su numeral 1.6.1 reitera que éstas las conforman “Centroamérica, el resto de América Latina y el Caribe, los países en desarrollo de Asia-Pacífico y África” (Secretaría de Gobernación, 30 de abril de 2014: 6).

Un aspecto de especial trascendencia en cuanto a la política mexicana de CID son los criterios o premisas que determinan la oferta de cooperación mexicana a otros países o regiones del mundo. Tales criterios se citan en el siguiente cuadro:

CUADRO 4. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR MEXICANA

Su importancia en el marco estratégico de la política exterior mexicana, tomando en consideración las prioridades de la SRE.

El nivel de desarrollo relativo del país con el que se desea cooperar.

La incidencia de las acciones en el desarrollo sustentable del país receptor dentro del espectro geográfico planteado.

Su pertinencia con los compromisos globales de desarrollo, tomando en consideración los compromisos adquiridos por México.

Fuente: (Gobierno de la República, 2014: 14)

De esta forma, el PROCID en el punto 1.6.1 explicita aquellos países que conforme al interés nacional y la política exterior de México son objeto “de interés especial para México (...) con los cuales pueden concertarse e instrumentarse programas horizontales de CSS”.

Estos países son los siguientes:

CUADRO 5. REGIONES Y PAÍSES PRIORITARIOS DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR MEXICANA

América Latina	Asia	Europa	África
Chile	China	Turquía	Sudáfrica
Brasil	India		Egipto
Uruguay	Indonesia		
Colombia			

Fuente: (Gobierno de la República, 2014: 14)

Una vez atendidos los objetivos, las concepciones y los mecanismos operativos de la cooperación mexicana en el sexenio 2012-2018, a continuación se revisan los rasgos operativos más significativos del Gobierno en cuestión.

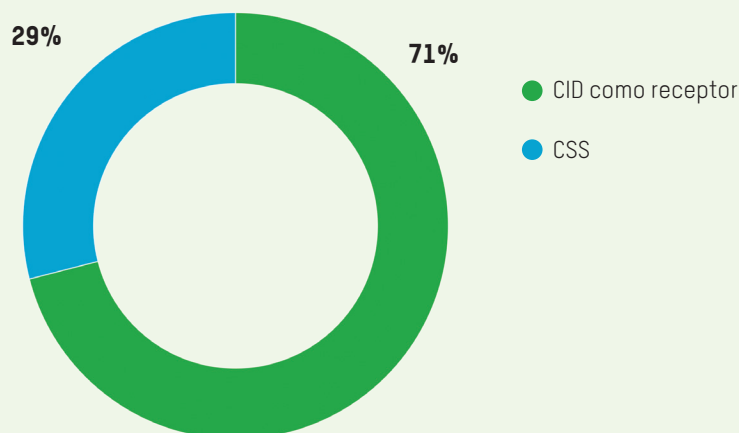
3.3 ORIENTACIÓN, TENDENCIAS Y FINANCIAMIENTO

Es pertinente señalar que al momento actual la SRE y la AMEXCID no han emitido estudios o gráficas de seguimiento comparativo de la evolución de la CID en lo general ni de la CSS en particular durante este sexenio que culmina a finales del 2018. Ante ello, con base en un análisis de los diversos informes anuales emitidos por ambas instancias, los cuales como se indica más adelante no siempre coinciden entre sí, ni reportan año tras año la misma información, esta investigación generó interesantes datos estadísticos sobre las particularidades de la CSS mexicana en el sexenio referido, los cuales muestran la evolución, orientación y tendencias de este tipo de colaboración del 2013 al año 2017 realizadas durante el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto.⁸

El análisis de los informes de la SRE y de la AMEXCID en el sexenio (2013, 2014, 2016 y 2017) abajo referidos,⁹ indican que, conforme ocurre en años previos, en promedio, del 2013 al 2017, México recibió más proyectos de CID de recepción vía donantes bilaterales y multilaterales (71%), respecto a la que ofreció en esos años vía CSS (29%); en una proporción de 2.4 a 1, es decir, por cada proyecto de CSS que la AMEXCID gestiona, México se beneficia con más de dos proyectos provenientes de donantes tradicionales.

⁸ Al momento de redactar este estudio la AMEXCID no ha emitido el informe 2017 sobre la cuantificación de la CID mexicana para ese año, ni el correspondiente al 2018. Asimismo, salta a la vista que en el marco de esta investigación se encontró que ningún informe de la SRE ni de la AMEXCID reportan datos sobre aspectos clave del número de proyectos en diversos rubros en el año 2015, incluso el número total de proyectos de CID gestionados vía AMEXCID en dicho año. Tras consultar a la Agencia sobre este inusitado hecho, aceptando tal circunstancia, señaló que "Lamentablemente para 2015 no podemos hacer un rastreo debido a que se hizo una transición en los sistemas informáticos y durante la transición los registros no cuentan con los estándares utilizados en años subsecuentes y anteriores" (AMEXCID, 21 de julio, 2018).

⁹ En 2015 la AMEXCID reportó la instrumentación de 134 proyectos de CSS, sin embargo, no es posible compararlas porcentualmente respecto a la recepción de CID en ese año, debido a que la Agencia no ofrece datos a ese respecto.

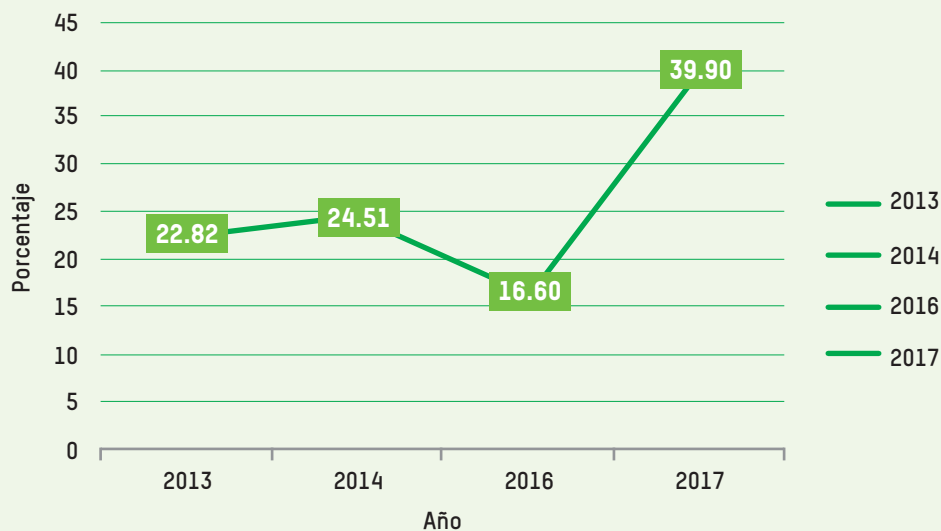
GRÁFICA 1. PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN MÉXICO 2013-2017: RECEPCIÓN Y COOPERACIÓN SUR-SUR

Fuente: Elaboración propia, con base en SRE, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017; AMEXCID, 2013, 2014, 2016b y 2017¹⁰

Independientemente de lo anterior, la información estadística producto de esta investigación revela que, aunque en efecto el porcentaje de la CSS mexicana respecto al total es reducido, la tendencia porcentual en este sexenio en cuanto al total de proyectos de CID gestionados vía AMEXCID registra una evolución favorable, pasando del 22.8% en el 2013, al 24.5% en el 2014, mientras que para el año 2016 fue de tan solo el 16%% y en 2017 alcanzó el 45%, sin que la AMEXCID haya respondido a la pregunta en cuanto a las razones de tales variaciones, lo cual es plausible que se deba a cambios en cuanto a criterios de cuantificación, los cuales continúan en constante verificación.

¹⁰ Dado que la SRE y AMEXCID no ofrecen datos de proyectos de CID totales en 2015, esta gráfica no contempla esa información.

GRÁFICA 2. EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE COOPERACIÓN SUR-SUR MEXICANA RESPECTO AL TOTAL 2013, 2014, 2016 Y 2017.



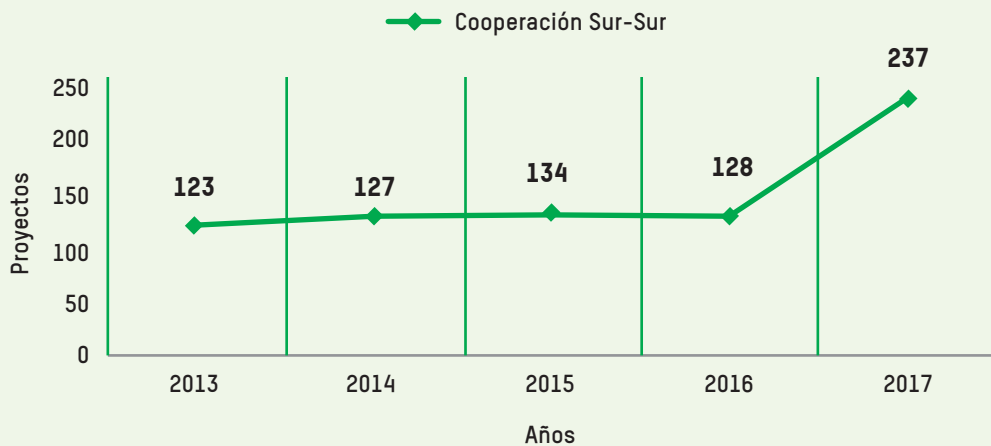
Elaboración propia, con base en SRE, 2013, 2014 y AMEXCID, 2016b y 2017

En esta misma línea, con base en los datos contenidos en los Informes Anuales de la SRE (SRE 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), los cuales contienen información más coherente entre sí respecto a la que alimentan los Informes del Consejo Consultivo de la AMEXCID en dichos años, el número de proyectos¹¹ de CSS en el sexenio mostró un comportamiento estable durante los cuatro primeros años, aumentando a casi el doble (de 128 a 237 en tan solo un año) del 2016 a 2017, sin que la AMEXCID explicara la razón de tal incremento. En sintonía con el dato anterior, cabe la posibilidad de que ello se deba a las constantes variaciones en los criterios de contabilidad de las iniciativas en el RENCID e INFOAMEXCID.¹²

¹¹ Se toma como referencia número de proyectos debido a que se trata del ejercicio de CSS más recurrente y representativo en México y en Iberoamérica. Si bien la naturaleza, financiamiento, ejercicio, procesos, financiamiento y efectos de este tipo de ejercicios pueden variar de manera significativa entre sí, la AMEXCID continúa tomando este referente como un importante indicador de la proactividad mexicana en el ámbito de la CSS, por lo que este estudio utiliza también dicho parámetro cuantitativo.

¹² A diferencia en cuanto al número de proyectos totales de CID, para el año 2015 la AMEXCID sí proporciona datos oficiales sobre número de proyectos de CSS.

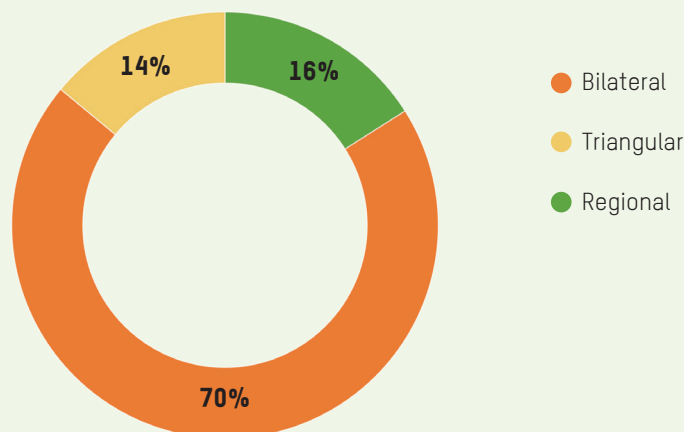
GRÁFICA 3. EVOLUCIÓN ANUAL DEL NÚMERO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN SUR-SUR MEXICANA 2013-2017.



Fuente: Elaboración propia, con base en SRE 2013, 2014, 2016 y 2017 y AMEXCID 2015

Los referidos datos porcentuales y nominales en materia de CSS en este sexenio en el periodo 2013-2017 reflejados en las gráficas anteriores dan cuenta de dos momentos diferenciados: El primero, de 2013 a 2016, de estabilidad programática mientras que como se indicó para 2017 se muestra un incremento significativo. Por tanto, habrá que esperar al Informe de la SRE del 2018 para verificar la tendencia definitiva a este respecto en el sexenio en turno, a efecto de estar en capacidad de referir resultados concluyentes en la materia.

Otro dato revelador es que del 2013 al 2017, el 70% de los proyectos de CSS mexicana se instrumentaron por la vía bilateral, mientras que el 16% mediante canales regionales y el 14% por mecanismos trilaterales.

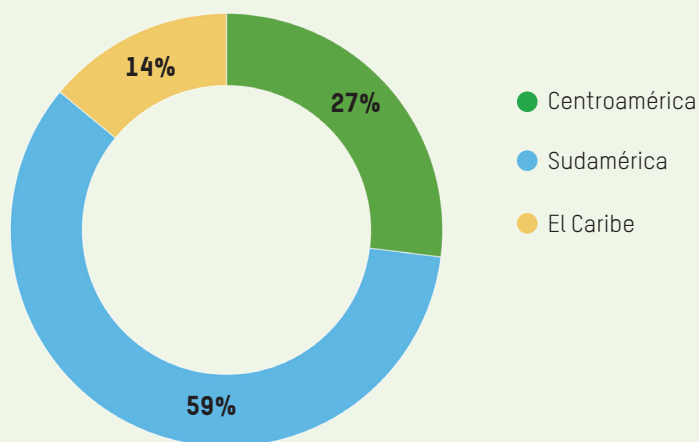
GRÁFICA 4. COOPERACIÓN SUR-SUR DE MÉXICO 2013-2017 POR VÍA DE SUMINISTRO: BILATERAL, REGIONAL Y TRIANGULAR

Fuente: Elaboración propia, con base en SRE, 2014; AMEXCID, 2013, 2016 y 2017

Este dato es revelador, en el sentido de que confirma que, como se reporta en estudios previos y conforme a la tendencia iberoamericana (Prado, 2016: 160), la CSS de México se despliega por su Gobierno de manera preferencial el esquema bilateral como un mecanismo de política exterior, en el sentido de ser diseñado y suministrado de manera preferencial como un instrumento de poder suave (García-López Loaeza, 2017: 32), en aras de maximizar de forma directa la presencia e imagen positiva nacional en el país socio, en función de su interés nacional, aunque también en sintonía con las necesidades del beneficiario, y en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Prado, 2018: 261).

Ahora bien, en cuanto a la orientación geográfica de la CSS, el análisis estadístico confirma la tendencia que históricamente se presenta en la experiencia mexicana: La mayor parte de la CSS de México (más del 97%) aterriza de manera predominante en América Latina y El Caribe, región fundamental de la política exterior del país.

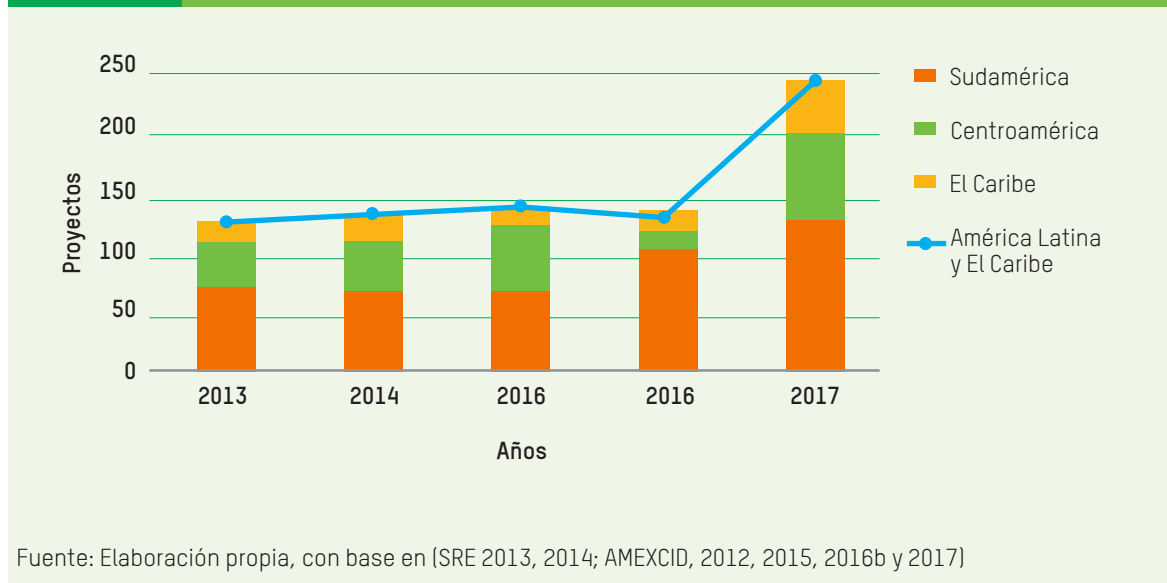
Lo relevante en cuanto a ello es que, si bien como se indicó en su momento la Ley de CID y, en consecuencia, el PROCID, indican que Centroamérica debe ser la región prioritaria de la CSS de México, en realidad y como se muestra en la siguiente imagen es Sudamérica el espacio geográfico en donde en el sexenio del presidente Peña Nieto (2013 a 2017) se concentró el grueso de flujo de este tipo de proyectos con el 59%, mientras que Centroamérica ocupó el 27% y El Caribe el 14%.

GRÁFICA 5. PORCENTAJE TOTAL DE COOPERACIÓN SUR-SUR MEXICANA A LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE (POR SUBREGIÓN), 2013-2017

Fuente: Elaboración propia, con base en (SRE 2013, 2014; AMEXCID, 2015, 2017)

Una principal razón de ello reside en que la mayoría de países adscritos a Sudamérica son proclives a celebrar ejercicios de CSS en su sentido más avanzado o fiel a los preceptos mismos de esta fórmula colaborativa; decir, bajo el rubro de oferta horizontal, mediante costos compartidos; mecanismo mediante el cual se honra con mayor capacidad los principios de Bandung sobre CSS y, por supuesto los de los países socios en el sentido de evitar asistencialismo. En contrasentido de lo anterior, Centroamérica, al ser proclive a proyectos de CSS en su dinámica de oferta neta, junto con el Caribe, complica cada vez más un engrosado suministro de proyectos, debido a que sus costos dependen en buena medida de la capacidad financiera y técnica mexicana, en su sentido de proveedor. La endeble capacidad institucional de buena parte de los países adscritos a ambas regiones constituye también un factor que desincentiva o al menos ralentiza la gestión e instrumentación de proyectos de CID en los mismos. Mención aparte merece el caso de Costa Rica, único país centroamericano que cuenta con una adecuada capacidad institucional, técnica, de gestión, etc., para incursionar en proyectos horizontales con México y otros socios del desarrollo (véase Garelli, 2018).

GRÁFICA 6. EVOLUCIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR DE MÉXICO 2013-2017 A LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE POR SUBREGIONES



Es más, como lo avala la siguiente gráfica, la tendencia del número de proyectos de CSS mexicana a Centroamérica del 2013 al 2017 si bien aumentó de 31 proyectos a 70 (casi el doble), el número de proyectos con Sudamérica lo hizo de manera más vertiginosa, de 20 en 2013 a 124 en 2017, lo que representa un incremento por seis. Esto confirma lo previamente referido y, por supuesto, pone en duda la pertinencia del artículo 24, numeral II de la Ley de CID y del numeral 1.6.1 del PROCID, en el sentido de obligar al Gobierno mexicano y a la AMEXCID a suministrar con carácter preferente a América Central de este tipo de actividades de cooperación internacional.

El Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe (Fondo de Yucatán), que sustituye al Acuerdo de San José, se creó el 5 de diciembre de 2011. Se trata de un instrumento *sui generis* de CSS del orden financiero, cuyo fin es suministrar recursos para la construcción de infraestructura pública en países centroamericanos y caribeños, mismo que no se administra por la AMEXCID, sino por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El órgano fiduciario de este Fondo es el Banco Mexicano de Comercio Exterior (BANCOMEXT) y las decisiones sobre su operatividad se realizan a través de un Comité Técnico conformado por tres miembros de la SHCP, dos miembros de la Cancillería (uno/a de la AMEXCID y otro/a de la Subsecretaría para América Latina y El Caribe).

Desde el año 2012 el Fondo de Yucatán financia proyectos que contribuyen a la integración y desarrollo de los países de Centroamérica y el Caribe y permite la potenciación del recurso con financiamientos externos provenientes del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

A partir de 2012, el Fondo ha destinado \$129.7 millones de dólares de los cuales \$107.4 millones tiene como destino Centroamérica (82.7%), y 22.3 millones al Caribe (17.23%): (AMEXCID, 2017k), tal y como se desglosa en los siguientes cuadros.

CUADRO 6. PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO DE YUCATÁN EN CENTROAMÉRICA 2012-2017

País/Proyecto	Año	Modalidad	Intermediario financiero	Monto Otorgado USD	Estatus
Belice Construcción de la carretera en el Puente Chac-Temal	2012	Donación simple	SEDENA	\$518,778.10	Concluido 2013
Belice Construcción del Complejo Polideportivo Marion Jones	2015	Donación simple	ONUPS	\$5,000,000.00	En ejecución
Costa Rica Construcción del Puente Sixaola (frontera con Panamá)	2013	Donación simple	ONUPS	\$5,000,000.00	En ejecución
El Salvador Construcción del Puente sobre el Río Anguiatú en la Frontera entre El Salvador y Guatemala	2014	Donación simple	BCIE	\$3,967,307.92	En ejecución

País/Proyecto	Año	Modalidad	Intermediario financiero	Monto Otorgado USD	Estatus
El Salvador Ampliación de la Carretera al Puerto de la Libertad, Tramos II y III, y Construcción del Puente General Manuel José Arce sobre el Río de la Paz en la Frontera de la Hachadura entre El Salvador y Guatemala	2014	Apoyo Potenciado	BCIE	\$25,424,238.48	En ejecución
Honduras Carretera Villa San Antonio – Goascorán Secciones IA y IB	2012	Apoyo Potenciado	BCIE	\$24,368,679.32	En ejecución
Nicaragua Rehabilitación de Carretera Empalme Nejapa – Empalme Puerto Sandino	2012	Apoyo Potenciado	BCIE	\$19,144,410.99	Concluido 2015
Nicaragua Proyecto para la Implementación de una Planta Integral para el Procesamiento de Carne de Res	2014	Garantía Parcial	BANCOMEXT	\$19,000,000.00	En ejecución
Panamá Construcción del Puente Sixaola (frontera con Costa Rica)	2013	Donación Simple	ONUPS	\$5,000,000.00	En ejecución

Fuente: (AMEXCID, 2017c: 2)

CUADRO 7. PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO DE YUCATÁN EN EL CARIBE 2012-2017

País/Proyecto	Año	Modalidad	Intermediario financiero	Monto otorgado USD	Estatus
Granada Reconstrucción del Edificio del Parlamento.	2016	Donación simple	ONUPS	\$5,000,000.00	En ejecución
Haití Sostenibilidad del Hospital de Gonaïves: Instalación de Paneles Solares.	2013	Donación simple	ONUPS	\$2,500,000.00	Concluido noviembre 2016
Haití Construcción del Instituto Nacional de Parteras.	2017	Donación simple	ONUPS	\$362,659.40	Aprobado
Jamaica Servicios de Diseño y Construcción para la Rehabilitación de Riverton Road en Kingston.	2015	Donación simple	ONUPS	\$1,810,000.00	Concluido Octubre 2016
Santa Lucía Diseño y Construcción de una Planta Integral y Sostenible de Agua Potable en Dennery Norte	2014	Donación simple	ONUPS	\$5,000,000.00	En ejecución
Santa Lucía Reconstrucción del Hospital St. Jude	2015	Donación simple	ONUPS	\$2,657,000.00	En ejecución

Fuente: (AMEXCID, 2017c: 1 y 2)

Finalmente, es importante hacer mención al Programa “Escuelas México”, el cual es un ejercicio emblemático de la AMEXCID, creado en 1996, que pretende reforzar la presencia de México en América Latina y el Caribe, a través de la promoción de la educación de calidad. Para ello, este Programa gestiona y aporta recursos financieros para las escuelas participantes y desarrolla sus objetivos mediante cinco componentes, a saber: 1) donación de material bibliográfico; 2) mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de escuelas; 3) concurso de pintura infantil; 4) concurso de aprovechamiento de sexto grado; 5) curso de actualización para profesores.

Por ejemplo, en 2016, se destinaron recursos a cada uno de los 148 planteles en los 17 países de América Latina participantes con el objetivo de llevar a cabo mejoras en infraestructura y compra de material didáctico. En junio de 2016, se organizó una visita recreativa y cultural a la Ciudad de México de niñas y niños ganadores de los Concursos “Mejor Aprovechamiento de Sexto Grado y de Pintura Infantil” (AMEXCID, 2016: 26 y 27), la cual se replicó en 2017 y 2018.

En 2017 se beneficiaron a más de 50 mil estudiantes en los 17 países apoyados, 403 niñas y niños han visitado México en los 20 años de este Programa, 319 docentes de tales países cursaron distintas actividades de actualización pedagógica; todo ello gracias a dos millones de dólares que desde 1996 México aporta a esta iniciativa (AMEXCID-DGCTC, 2017: 21).

México participa también en algunos esquemas de CSS desde la perspectiva regional. En este sentido, son tres los ejercicios de esta naturaleza que destacan en donde México realiza diversas acciones colaborativas; a saber, el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, la cooperación regional con el Caribe y la Alianza del Pacífico.

En el marco de la XI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla de julio de 2009, México lanzó el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (en adelante Proyecto Mesoamericano –PM), a efecto de consolidar y reforzar al Plan Puebla–Panamá (PPP), en aras de incentivar medios más ambiciosos a favor de la integración en la región (González y Velázquez, 2014: 183).

La transformación del PPP hacia el PM “incluyó un cambio en su dinámica de trabajo a partir de la sustitución del esquema original que contemplaba las ocho Iniciativas Mesoamericanas por un modelo más pragmático de atención focalizada hacia proyectos, tomando en consideración los intereses regionales, las potencialidades y la experiencia de los países que fungen como enlace y facilitador de los mismos” (Martí, 2008: 20).

El PM es una iniciativa de colaboración regional que facilita la construcción de consensos, la articulación de esfuerzos de cooperación y la atracción de recursos para fortalecer los procesos de integración y desarrollo mesoamericano, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus 226 millones de habitantes.

Los países miembros del PM, a saber, Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, trabajan en dos principales ejes de trabajo: el económico y social.

CUADRO 8. EJES DEL PROYECTO MESOAMÉRICA

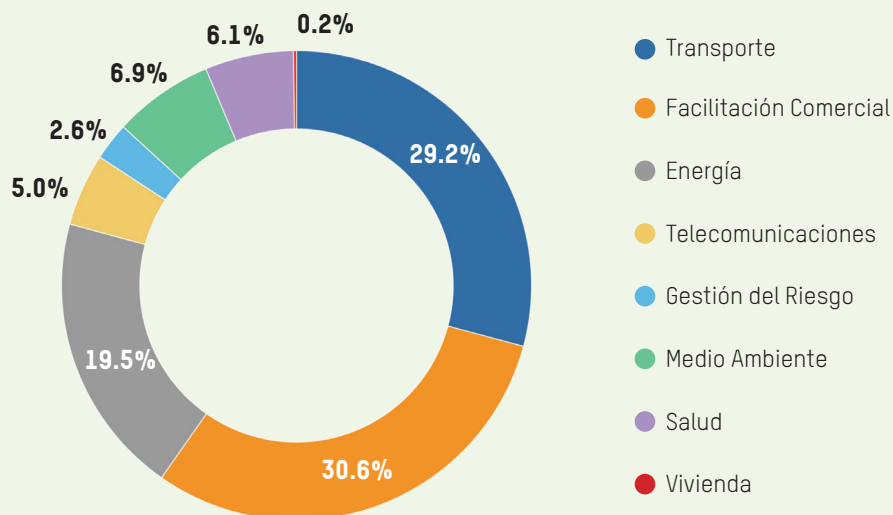
Eje económico	Eje social
➤ Transporte	➤ Medio ambiente
➤ Facilitación comercial y competitividad	➤ Gestión del riesgo
➤ Energía	➤ Salud
➤ Telecomunicaciones	➤ Seguridad alimentaria y nutricional
	➤ Vivienda

Fuente: (AMEXCID, 2017b: 2)

Gracias a la priorización realizada en el marco de Proyecto Mesoamérica, entre enero de 2008 y febrero de 2017 se movilizaron recursos para proyectos de cooperación y operaciones financieras (concluidos o en ejecución) con un valor de \$4,493.7 millones de dólares (AMEXCID, 2017b: 2)

Asimismo, en el marco del PM se movilizan recursos para financiar proyectos de alto impacto en diversas líneas de acción. Hasta febrero de 2017, el valor de los proyectos concluidos y en ejecución en este rubro tenían un valor total de \$35.4 millones de dólares.

GRÁFICA 7. RECURSOS GESTIONADOS POR EL PROYECTO MESOAMERICANO



Fuente: AMEXCID, 2017: 2

México despliega también una activa participación como cooperante con el Caribe desde la perspectiva regional. El siguiente cuadro muestra las acciones más emblemáticas y representativas a este respecto.

CUADRO 9. COOPERACIÓN REGIONAL MEXICANA EN EL CARIBE

Proyecto	Acciones destacadas
Proyecto de Fortalecimiento de Infraestructuras de Datos Espaciales en el Caribe (19 países y territorios miembros de la AEC)	Adquisición de 1104 imágenes de alta resolución óptimas para procesos de clasificación del suelo, instalación de 43 equipos receptores para operaciones de campo y 16 equipos receptores para estaciones del Sistema Global de Navegación Satelital y desarrollo institucional mediante la capacitación de 94 expertos.
Plataforma de Información Territorial del Caribe para la Prevención de Desastres	Pre-diagnóstico de brechas en la información.
Proyecto: Transporte Marítimo de Corta Distancia	Capacitaciones, generación de bases de datos
Proyecto: Tránsito Internacional de Mercancías	Proceso de integración de un Documento Único de Transporte para los países que conforman el Caribe.

Fuente: (AMEXCID, 2017b: 27)

Respecto a la cooperación con otros países de la región, el 28 de abril del año 2011 Chile, Colombia, México y Perú signaron la Declaración Presidencial de Lima, que le dio vida a la Alianza del Pacífico (AP).

La AP se constituye por Chile, Colombia, México y Perú, y tiene una cartera de 5 iniciativas permanentes de CSS en materia de educación, medio ambiente y cambio climático, voluntariado y producción y consumo sustentable, que se llevan a cabo mediante la movilidad de expertos a través de costos compartidos (AMEXCID, 2016: 25).

Estas iniciativas se señalan en el siguiente cuadro:

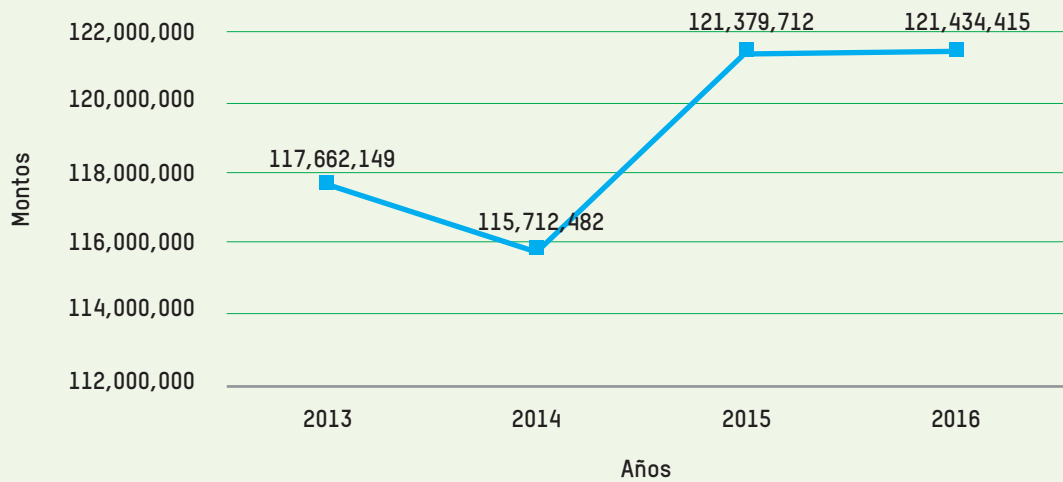
CUADRO 10. INICIATIVAS DE COOPERACIÓN DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Proyecto	Objetivo	Acciones
Integración Regional para el Fomento de la Producción y Consumo Sustentables de la Alianza del Pacífico	Fomentar la Producción y el Consumo Sustentables en los países de la Alianza del Pacífico, a través de la implementación y/o fortalecimiento de programas nacionales relativos a esta temática	Se editó la publicación "Situación general de la producción y el consumo sostenibles en Chile, Colombia, México y Perú".
Diplomacia Deportiva	Contribuir a la integración regional de la Alianza del Pacífico a través del deporte como un medio para la integración social, la promoción del diálogo intercultural, la convivencia pacífica y la inclusión social de niñas, niños y adolescentes de los países de la Alianza que se encuentran en situación de vulnerabilidad	Se encuentra en proceso la elaboración del informe final. En dos años de ejecución se realizaron cuatro encuentros deportivos, uno en cada país con objeto fortalecer la integración regional, mediante encuentros deportivos entre jóvenes, en situación de vulnerabilidad.
Cooperación Científica en Materia de Cambio Climático en la Alianza del Pacífico: Monitoreo de la Biodiversidad de nueva generación para apoyar procesos de adaptación y mitigación al cambio climático	Contribuir al desarrollo sostenible, a la competitividad y al bienestar de la población en los países de la Alianza del Pacífico, mediante la incorporación de actividades de adaptación y mitigación al cambio climático congruentes con la reducción de la pérdida de la biodiversidad	Se encuentra en proceso la hoja de ruta del proyecto para 2017
Programa de Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico	Impulsar la movilización e integración de los jóvenes de la Alianza del Pacífico en proyectos relacionados con áreas prioritarias de los países miembros.	Se encuentra en preparación la edición 2017 del proyecto. En dos años de ejecución, cada país recibió 72 voluntarios provenientes de los otros tres países miembro de la AP a los que se sumaron ocho nacionales
Intercambio de experiencias para el fortalecimiento de la promoción y mejora de la competitividad e innovación de la MIPYME	Establecer esquemas de intercambio de experiencias en el ámbito de la competitividad y la innovación de la MIPYME	

Fuente: [Prado y Velázquez, 2016: 224]

En el plano financiero, con base en los informes de PROCID, la CSS mexicana, vía cooperación técnica y científica, ocupa un lugar secundario en este rubro de la Agencia, con un aumento porcentual de 3.2%.¹³

GRÁFICA 8. EVOLUCIÓN DE LOS MONTOS DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA – Y CIENTÍFICA MEXICANA, 2013-2016

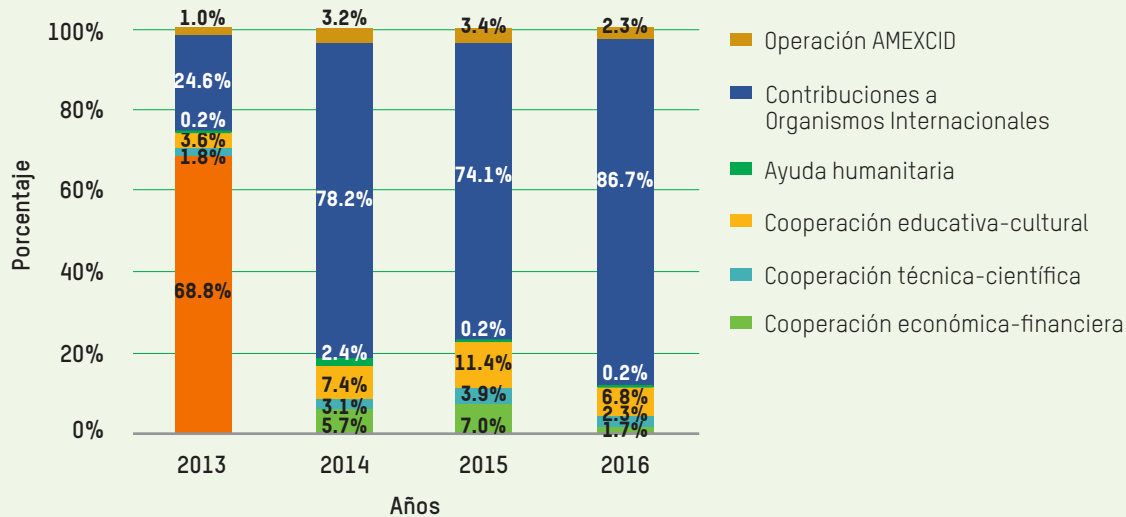


Fuente (Con base en AMEXCID, 28 de agosto, 2017)

A este respecto, la evolución del financiamiento de la CSS mexicana de 2013 a 2016 (años con los que se cuenta información), no es favorable respecto a este rubro, sino incluso marginal; muy por debajo de otros rubros, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

¹³ En ese mismo periodo, con base en información de la AMEXCID se registró una reducción del 31.2% tomando como base dólares estadounidenses, debido a la devaluación del peso mexicano frente a la divisa norteamericana.

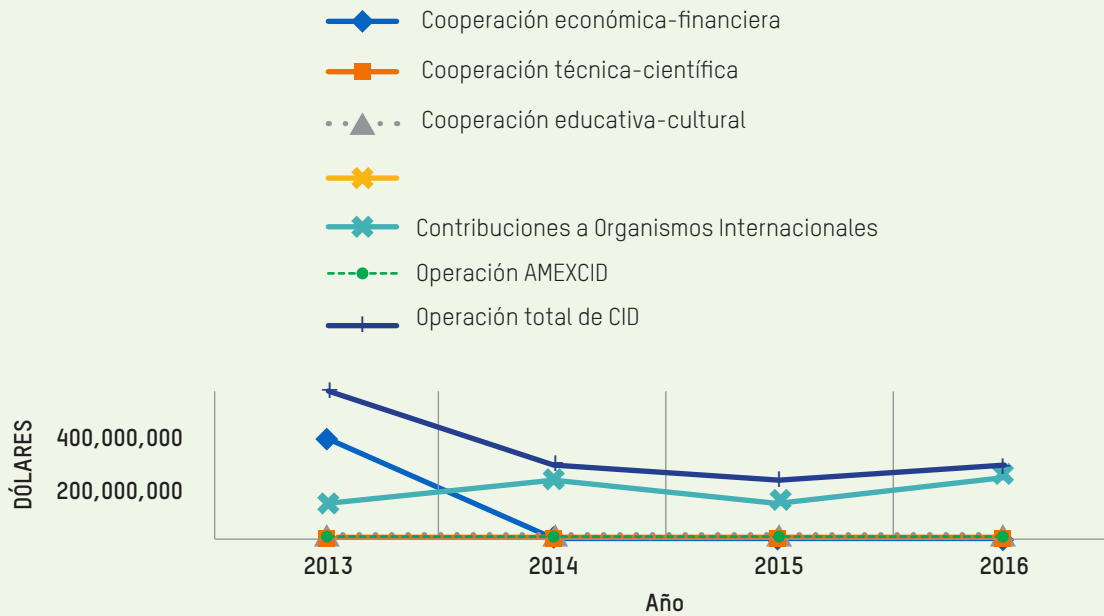
GRÁFICA 9. PORCENTAJE DE RECURSOS PARA FINANCIAR A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO POR RUBROS, 2013-2016



Fuente: (Con base en AMEXCID, 28 de agosto, 2017)

Incluso, si bien, como la siguiente gráfica muestra, la CID registra una fuerte caída de los recursos que utilizó del 2013 al 2016 del orden del 47.4% (casi la mitad), es cuestionable que, como ocurrió en el año 2014, la Agencia recibió mayores recursos para su ejercicio operativo que para la CSS; en 2015 la diferencia porcentual fue de tan solo .5 décimas a favor de la CSS; mientras que en 2016 no hubo diferencia porcentual, lo cual es desafortunado, en especial si el medio (la Agencia) es prácticamente igual de costosa que el fin (la CSS).

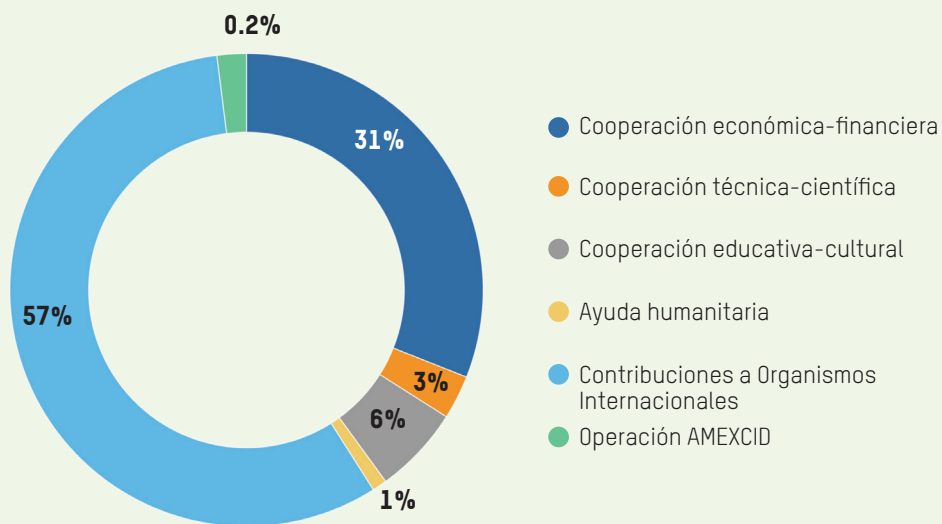
GRÁFICA 10. EVOLUCIÓN DE LOS RUBROS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, 2013-2016



Fuente: (Con base en AMEXCID, 28 de agosto, 2017)

El promedio anual del financiamiento a la CSS (cooperación técnica y científica) en este sexenio (2013-2016) respecto a la financiación de la CID mexicana en general, fue de tan solo el 3%; una cuantía coincidente con la referida estabilidad en cuanto al número de proyectos en ese mismo periodo reportados de la Administración en cuestión. Hay que insistir en que es menester esperar a los datos sobre montos de la CID mexicana del 2017 y 2018 a efecto de estar en capacidad de llegar a resultados concluyentes en el sexenio referenciado.

GRÁFICA 11. FINANCIAMIENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO MEXICANA POR RUBROS, PROMEDIO, 2013-2016



Fuente: (Con base en AMEXCID, 28 de agosto, 2017)



COOPERACIÓN SUR-SUR MEXICANA 2013-2018: FORTALEZAS, LIMITANTES Y RECOMENDACIONES

Desde hace al menos siete décadas la CSS mexicana es un ejercicio inherente a la CID del país y, por ende, de la política exterior de los Gobiernos en turno, la cual se constituye de fortalezas y limitantes que definen su actuar en este segmento de las relaciones internacionales del país.

La principal fortaleza de la CSS de México reside, precisamente, en su permanente ejercicio promovido fundamentalmente desde la SRE, cuya longevidad le permite construir un robusto acervo de *expertise* y de gestión que se replican y perfeccionan en diversos sentidos, a partir del 2011 bajo las directrices de la AMEXCID. De esta forma, la CSS de México, conforme el paso de los años, gracias al reforzamiento de las capacidades nacionales y del sustento legal e institucional en el ámbito de la CID, junto con el impulso de varios países emergentes a este segmento de su vinculación internacional, posiciona a México como un relevante promotor de su ejercicio.

Si bien para generar aseveraciones concluyentes sobre la conducta mexicana en cuanto a la CSS en el sexenio es necesario esperar a que la SRE y la AMEXCID emitan sus informes con datos del 2017 y 2018, con fundamento en los datos que alimentan a este estudio es factible señalar que el principal sello de la CSS de este país es su estabilidad programática, misma que durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, y a pesar de las limitantes presupuestarias y déficit de personal para gestionarla, registró un comportamiento estable de 2013 a 2016, mostrando un incremento del 2016 al 2017, cuyas causas no se reportan en los Informes de la AMEXCID ni en las entrevistas que se celebraron en el marco de esta investigación. Así, la CDSS

se alimenta de un promedio de casi 150 proyectos anuales, según los reportes de la SRE.¹⁴ Considerando este parámetro (proyectos), tal cifra posiciona a la CSS de México como uno de los principales promotores de su ejercicio en Iberoamérica. Muestra de ello es que el Informe 2017 de la CSS en Iberoamérica señala en que en 2015 México se fue el segundo oferente de CSS en esta región, sólo después de Argentina y antes de Brasil (SEGIB, 2017: 17).

Asimismo, como se señala en este estudio la CSS es diversa, en el sentido de recurrir a una amplia gama de ejercicios que van desde los tradicionales proyectos de cooperación técnica y científica bilateral, pasando por canales regionales y multilaterales, incluyendo interesantes innovaciones colaborativas que oscilan del ámbito educativo al financiero, como Escuelas México y el Fondo Yucatán, respectivamente.

Lo anterior conlleva a aseverar que la CSS mexicana es activa y competitiva desde la perspectiva iberoamericana, en el sentido de que se despliega en múltiples ámbitos y esquemas.

En este sentido, y con base en las prioridades de la política exterior, de la Ley de CID y del PROCID 2014-2018, en el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto la CSS se concentró en Latinoamérica, siendo direccionada en un 70% por la vía bilateral, 16% regional y 14% triangular. Este hecho se considera congruente con respecto al propósito del gobierno de hacer de la CSS un ejercicio de poder suave que contribuya al interés nacional de México, en conciliación con prioridades de desarrollo de los países socios, en pro de la atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ante ello se recomienda delinear estrategias que visibilicen de mejor manera a la CSS de México, tanto a nivel interno como en el exterior, a fin de que su ejercicio reditúe de mejor manera a favor del interés nacional, en particular como un recurso de poder suave al servicio de la política exterior.

Asimismo, y en línea con lo previamente escrito, se recomienda hacer estudios respecto al impacto de la CSS en su perfil de mecanismo afín a los preceptos del poder suave, a efecto de detectar acciones y resultados concretos en este sentido, con miras a comprender de mejor manera la interacción entre ambas variables, con el fin de replicar experiencias exitosas y atender aquellas que no lo fueron.

¹⁴ Tal cifra no representa necesariamente nuevos proyectos, sino aquellos vigentes por año.

Un interesante dato que arroja esta investigación es que en el sexenio 2012-2018 (hasta el año 2017), la mayor parte de la CSS, esto es el 59%, se realizó con Sudamérica. Tal situación, comprensible en el sentido que se trata del ejercicio más afín a los preceptos de la CSS (en cuanto a incentivar los costos compartidos), no es compatible con el artículo 24, Inciso II de la Ley de CID, ni del numeral 1.6.1 del PROCID, los cuales como se ha visto indican que Centroamérica debe ser la región prioritaria de la colaboración mexicana.

Ante ello se propone revisar la pertinencia de este artículo de la Ley, en virtud de que la tendencia global en el ámbito de la CSS es, precisamente, realizar ejercicios de oferta horizontales, lo cual incentiva la apropiación de las partes involucradas y, por ende, estimulando la eficacia de las intervenciones. De cara a esta iniciativa, y para no desatender a Centroamérica como región de la política exterior del país, es necesario lanzar un programa especial de CSS con esos países que tenga como objetivo incentivar de manera gradual escenarios de mayor corresponsabilidad entre ambas partes.

A raíz de la Ley de CID del 2011, la CID fue objeto de un renovado respaldo que se sustentó de nuevos ejes institucionales, programáticos, informativos y financieros que en principio contribuirían de manera gradual, aunque fehaciente al papel de México como proveedor de CSS. Sin embargo, no se detecta evidencia significativa en cuanto a un reforzamiento por parte del Gobierno mexicano en cuanto a la CSS en los tres rubros referidos.

En cuanto al ámbito institucional, señalar que la CSS bilateral que se gestiona en la AMEXCID a través de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, al menos hasta antes de la creación de la AMEXCID, es “punto focal de la cooperación mexicana”. Empero, el personal que se dedica a este rubro no ha aumentado en años recientes, lo cual ocasiona que la carga laboral sea cada vez más abultada, afectando su gestión, seguimiento y, en especial, la evaluación de los proyectos realizados; rubro en donde se denota el mayor rezago.

En este sentido, sobresale la relación funcionarios de base SRE-AMEXCID (alrededor de 250) respecto a contratistas adscritos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que trabajan en dicha Agencia (alrededor de 90), la cual implica que, por cada 3 trabajadores en la AMEXCID, uno es contratista.

Lo anterior no hace sino confirmar que contar con personal propio y autónomo, que tenga como compromiso laboral y referencial la política exterior

de México y la cooperación mexicana y en definitiva a la AMEXCID como su institución primordial es una tarea pendiente y fundamental a favor de una política pública propia, autónoma y sostenible de CID nacional (Prado, 2018: 270-271).

Por ello, se recomienda reforzar el andamiaje institucional de la AMEXCID en el ámbito de la CSS, haciendo énfasis en el personal especializado adscrito a las oficinas que gestionan ejercicios de CSS. Esto a efecto de que se esté en capacidad de mejorar la gestión de proyectos y programas en dicho ámbito, con miras a incrementar la eficacia de procesos y, por supuesto, sus resultados en términos de instrumento de política exterior y de desarrollo.

Frente a ello se recomienda analizar la mencionada disminución de recursos para financiar CSS vs el incremento numérico de proyectos de colaboración en esta categoría, a efecto de determinar - y tras ello programar- de manera más adecuada los proyectos anuales de CSS que la Agencia es capaz de promover y coordinar, a fin de disminuir inercias operativas, sin afectar la calidad de su gestión y resultados de tales ejercicios.

Otro importante elemento de oportunidad de la CSS mexicana es su sistema de registro, contabilidad y en especial evaluación de los programas y proyectos de CSS, los cuales en el sexenio 2012-2018, arrojan, de forma simultánea, tanto logros como elementos de oportunidad.

Por un lado, mediante el PROCID, en este sexenio por vez primera el Gobierno publicó datos generales sobre montos financieros de la CID de México, incluyendo a la CSS, lo cual es positivo. De esta forma se puede conocer sobre los recursos públicos que, de forma anual, el Gobierno Federal eroga en diversos rubros propios de la cooperación mexicana.

También, con base en disposiciones de la Ley en materia de generar “una política de divulgación de los resultados y beneficios de las acciones de CID” (artículo 31), la AMEXCID genera los siguientes Informes y bases de datos sobre aspectos cuantitativos de la CID del país: Informe Anual SRE (contiene un apartado sobre CID), Informe semestral/anual del Consejo Consultivo de la AMEXCID, Informe Anual Avances PROCID, INFOAMEXCID y el PROCID, a lo que hay que añadir la información sobre México que se registra en el Informe Anual de la CSS Iberoamericana, editado por la SEGIB.

Lo relevante es que el principal rasgo de los referidos cinco informativos nacionales es su propensión a incluir datos divergentes entre sí. Es decir, sus datos en cuanto a número de proyectos anuales y por categorías no

siempre son coincidentes. Además de lo anterior, sus contenidos (por ejemplo, tomando como referencia el Informe del Consejo Consultivo, o el anual del PROCID) son en varios casos discordantes respecto a su versión anterior o posterior, es decir, no informan de manera permanente sobre los mismos tópicos año tras año. Esto da como resultado que, por un lado, en distintos años las diversas categorías sobre la dinámica de la CSS reportadas en determinado Informe anual no se replica en previos o subsiguientes Informes (bilateral, regional, triangular, o aquellos dirigidos a Latinoamérica, Sudamérica, Centroamérica y el Caribe). Aunado a lo anterior, cuando se detecta incrementos importantes (como, por ejemplo, aumento de casi el doble de número de proyectos de CSS de un año a otro), la AMEXCID no expresa las razones que conllevan a ello, por lo que al momento actual se carece de información respecto a si, en efecto, de trata de un incremento real o si ello emana de adecuaciones contables.

Lo referido ocasiona que, como sucedía hace seis años atrás, (Prado, 2013 y 2014) se carezca de información suficiente para hacer un adecuado seguimiento estadístico y analítico de la evolución de la CID y CSS de manera anual o sexenal, lo cual, frente a esta situación, mediante un ejercicio académico de investigación y con el apoyo de la AMEXCID se consiguió hacer de manera inédita en este estudio, con datos del 2013 al 2017.

Ante ello se recomienda mejorar el contenido de los diversos Informes que genera la AMEXCID, así como uniformarlo, con el fin de configurar una adecuada política de divulgación de resultados de la CID nacional. Esto a efecto de que el Gobierno Federal genere información adecuada que permita dar seguimiento a su accionar en este ámbito y, por ende, emprender ejercicios de mejora continua de los procesos y resultados de la CSS nacional.

De igual manera, es pertinente que la AMEXCID, en los Informes Anuales sobre la cuantificación de la cooperación mexicana, precise los montos de la CSS de forma más precisa; por ejemplo, por regiones (y en su momento por países socios), a efecto de que sea posible identificar de manera más accesible las prioridades de la CSS mexicana en estos rubros, incluyendo los canales bilaterales, triangulares y regionales, pues ello da pautas, como lo analizado en este estudio, de las directrices generales de la colaboración de este país. Igualmente, en un ejercicio de mayor transparencia, es necesario que se comunique de forma anual los elementos que componen el gasto operativo de la AMEXCID, cuyo monto total se reporta desde el año 2013.

En este sentido, a pesar de que la Ley de CID de 2011 en su artículo 30 mandata a la AMEXCID a generar y compartir información sobre la CID nacional,¹⁵ continúa siendo complejo acceder a datos específicos en tiempos razonables por parte de la Agencia, lo cual se explica en buena medida por la enorme carga laboral de sus funcionarios, quienes de forma generosa compartieron a los autores datos disponibles, en la medida de sus posibilidades.

De ahí la necesidad de, con base en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas más eficaz, conformar una oficina de comunicación social/divulgación de la AMEXCID que atienda solicitudes de información por parte de investigadores, estudiantes, organismos internos y externos y público en general. Ello puede mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes que se hacen ya sea a título personal directamente a la Agencia o a través de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Finalmente, un especial rubro de la CSS de México es la financiación. Como esta investigación señala, los montos del 2013 al 2016 de este sexenio dedicados a este rubro reportan una disminución en términos reales de poco más de 3,000,000 de dólares, equiparables al 31.2%. Frente a esto es fundamental que se asigne un presupuesto suficiente a la CSS, con el fin de contar con los medios económicos suficientes para realizar ejercicios de esta naturaleza que contribuyan a atender los objetivos específicos de programas y proyectos, con miras a que los mismos constituyan propósitos desarrollistas y de política exterior de más amplia envergadura.

Como corolario, este estudio sustenta que la CSS, si bien desde hace décadas tiene un peso específico en la CID mexicana, en el contexto actual en donde los países emergentes buscan ejercer un papel más activo en sus relaciones internacionales, esta actividad debe ostentar un lugar más relevante –y de hecho prioritario– en la política exterior del país. Este proceso amerita reforzar el andamiaje institucional de la AMEXCID, del personal dedicado a la CSS, así como de su financiamiento y mecanismos de rendición de cuentas, a fin de reforzar la capacidad del Gobierno Federal en turno para que su ejercicio y efectos refuercen a los diversos mecanismos de la política exterior del país que pretenden hacer de México un país con responsabilidad global.

¹⁵ “Toda persona tendrá derecho a que la AMEXCID ponga a su disposición la información puntual que solicite sobre la cooperación internacional para el desarrollo, en los términos previstos por las leyes” (Secretaría de Gobernación, 2011: 11).

REFERENCIAS

- AMEXCID (s/f), Documento. "Posición de México relativa a la Cooperación Sur-Sur", AMEXCID, México
- ____ (2011), "Glosario de la Cooperación Internacional Mexicana", AMEXCID, México
- ____ (2013), *2do Informe Semestral del Consejo Consultivo de la AMEXCID 2013*, AMEXCID, México.
- ____. 24 de junio de 2013. Comunicado de Prensa. "La cooperación internacional para el desarrollo en la encuesta México, las Américas y el Mundo", AMEXCID, México.
- ____ (2014), *Informe Anual del Consejo Consultivo de la AMEXCID 2014*, AMEXCID, México.
- ____ (2015), *Informe Anual del Consejo Consultivo de la AMEXCID 2015*, AMEXCID, México.
- ____ (2016a), "Qué es la cooperación internacional para el desarrollo?", AMEXCID, en <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/que-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-29339>
- ____ (2016b), *Informe Anual del Consejo Consultivo de la AMEXCID 2016*, AMEXCID, México.
- ____ (2017), *Informe Anual del Consejo Consultivo de la AMEXCID 2017*, AMEXCID, México.
- ____ (2 de junio, 2017), *Tweeter "#FrasedelDía por nuestro Director Ejecutivo"*, AMEXCID, México.
- ____ (28 de agosto, 2017), "Cuantificación de la Cooperación Mexicana" (años 2013, 2014, 2016, y 2016), AMEXCID, México, en <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/cuantificacion-de-la-cooperacion-mexicana>
- AMEXCID (2017b), Documento. "Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, años 2008-2017", AMEXCID, México.
- AMEXCID (2017c), Documento. "Cuadros Fondo Yucatán", México, AMEXCID.
- AMEXCID (21 de julio, 2018), Correo electrónico "Solicitud datos específicos número de proyectos de cooperación mexicana", México.
- AMEXCID-DGCTC (2017), Documento. "Estado que guarda la Administración de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica", AMEXCID-DGCTC, México.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2011), "Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, H. Cámara de Diputados, México.
- DGCTC (2009), Documento "La Cooperación Sur-Sur mexicana. Directrices Generales, DGCTC, México.

- Figueroa Fischer, Bruno (2016), *Cien años de cooperación internacional de México, 1900-2000: solidaridad, intereses y geopolítica*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México.
- García-López Loaeza, Agustín (2017), "La cooperación mexicana para el desarrollo: el poder suave de la política exterior", *Revista Mexicana de Política Exterior*, no. 111, México.
- Garelli Ríos, Ornella (2018), Documento de Trabajo, "Análisis de la eficacia de la cooperación México-Costa Rica a nivel proyecto. Caso de estudio: "Texto didáctico multimedia de reproducción de bovinos dirigido a productores 2014-2016", Oxfam-México, México.
- Garzón, Luis Eduardo (2011), El andamiaje jurídico-institucional de la ley de cooperación Internacional para el Desarrollo de México", *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, no. 28, Madrid. Gobierno de la República (2013), *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, Gobierno de la República, México.
- González, González Guadalupe y Velázquez Flores, Rafael (2014), "La política exterior de México hacia América Latina en el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012)", en Garza Elizondo, Humberto, Schiavon, Jorge y Velázquez Flores, Rafael, *Balance y Perspectivas de la Política Exterior de México, 2006-2012*, El Colegio de México – Centro de Investigación y Docencia Económicas, México.
- Granguillhome, Rogelio y Tripp, José Octavio (2013), "La política mexicana de cooperación internacional. Entre la inocuidad a la relevancia", González G. Guadalupe y Pellicer, Orga, *La política exterior de México. Metas y obstáculos*, ITAM – Siglo XXI, México.
- Lozoya, Jorge Alberto (1999), "La nueva política mexicana de cooperación internacional y su entorno mundial", en Lozoya, Jorge Alberto, *et. al.*, La nueva política mexicana de cooperación internacional, Secretaría de Relaciones Exteriores – PNUD – AMEXCID – Miguel Ángel Porrúa, México.
- Maldonado, Gerardo; Morales Castillo, Rodrigo; González González, Guadalupe; Crow, David y Schiavon, Jorge (2015), *México, las Américas y el Mundo, 2004.2014. Diez años de opinión pública y política exterior*, CIDE, México.
- Martí Ascencio, Bosco "Proyecto Mesoamérica: fortaleciendo la integración y el desarrollo regional", *Revista Mexicana de Política Exterior*, no 83, México.
- Meade, José Antonio (2014), "México y la cooperación internacional para el desarrollo".
- *Revista Mexicana de Política Exterior*, n.º 102, México.
- Ojeda, Mario. 1986. *México: el surgimiento de una política exterior activa*, México, SEP Cultura.
- Pérez Bravo, Alfredo y Sierra, Iván (1998), *Cooperación técnica internacional. La dinámica internacional y la experiencia mexicana*, Editorial Porrúa-PNUD, SER, México.

- Prado Lallande, Juan Pablo (2010), "La cooperación Sur-Sur de México", en Ayllón, Bruno y Surasky, Javier, *La cooperación Sur-Sur en Latinoamérica. Utopía y realidad*, Universidad Complutense de Madrid – Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación – Los Libros de la Catarata, Madrid.
____ (2011), "La gobernabilidad de la cooperación internacional para el desarrollo de México", *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, no. 28, Madrid.
____ (2013) "La cooperación internacional para el desarrollo en la política exterior del presidente Felipe Calderón", *Foro Internacional*, Vol. LIII, Núms. 3-4, México.
____ (2014), "La cooperación internacional para el desarrollo de México. Un análisis de sus acciones institucionalización y percepciones", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, UNAM-FCPyS, México.
____ (2016), "La cooperación internacional para el desarrollo. Origen, fundamentación, concepto y modalidades", en Velázquez Flores, Rafael, *et. al., Teoría y práctica de la cooperación internacional para el desarrollo. Una perspectiva desde México*, REMECID-AMEI, México.
____ (2016b), "La cooperación Sur-Sur de México como instrumento de política exterior", en Ayllón Pino, Bruno (Ed.), *¿Latinoamérica Dividida? Procesos de Integración y Cooperación Sur-Sur*, Instituto de Altos Estudios Nacionales – CLACSO, Quito.
____ (2018), "Política exterior y cooperación internacional para el desarrollo de México. La responsabilidad del porvenir para el sexenio 2018-2024", en Arturo Oropeza G. (Coord.), *México 2018. La responsabilidad del Porvenir*, UNAM, El Colegio de México, México.
- Prado Lallande, Juan Pablo y Velázquez Flores, Rafael, (2013), "Cooperación internacional, política exterior y geopolítica de los países emergentes. El caso de México", *Geopolítica(s). Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*, Vol.4, núm. 1, Madrid.
____ (2016), "La Alianza del Pacífico: comercio y cooperación al servicio de la integración", *Revista Mexicana de Política Exterior*, no. 106, México.
- Rocha, Alberto (2006), "La geopolítica de México en Centroamérica: ¿una hegemonía regional?", en D. Villafuerte Solís y X. Leyva Solano (Coords.), *Geoeconomía y geopolítica en el área del Plan Puebla Panamá*. Editorial Porrúa - Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, México.
- Secretaría de Gobernación (30 de abril de 2014), "Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2014-2018", *Diario Oficial de la Federación*, México.
- SRE (1997) Documento. "Manual de Organización. Dirección General de Cooperación Técnica y Científica", SRE, México.
- SRE (2013), *Primer Informe de Labores 2012-2013*, SRE, México.

- SRE (2014), *Segundo Informe de Labores 2013-2014*, SRE, México.
- SRE (2015), *Tercer Informe de Labores 2014-2015*, SRE, México.
- SRE (2016), *Cuarto Informe de Labores 2015-2016*, SRE, México.
- SRE (2017), *Quinto Informe de Labores 2016-2017*, SRE, México.
- SEGIB (2017), *Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica*, SEGIB, Madrid.
- Tripp Villanueva, José Octavio y Vega, Bernadette (2011), "Asociaciones complementarias: base para el futuro de la Cooperación Sur-Sur y triangular de México", *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, no. 28, Madrid.
- Tripp, José Octavio y Soto Narváez, Fabiola (2014), "La relevancia de la cooperación Sur-Sur en la política mexicana de cooperación: rasgos y perspectivas", en Ayala Martínez Citlali y Rivera de la Rosa, Jesús, *De la diversidad a la consonancia: la Cooperación Sur-Sur Latinoamericana*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto Dr. Luis María Mora, México.
- Valle, Juan Manuel (2014), "México como actor con responsabilidad global: una renovada política mexicana de cooperación internacional", *Revista Mexicana de Política Exterior*, no. 102, México.
- Velázquez Flores, Rafael (2016), "La política de cooperación internacional para el desarrollo de México: objetivos y limitaciones" en Velázquez Flores, Rafael, *et. al.* (Coords.), *Teoría y práctica de la cooperación internacional para el desarrollo. Una perspectiva desde México*, AMEI, REMECID, México.

